



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2001

V Legislatura

Número 101

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 2 DE MAYO DE 2001

### ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Economía y Hacienda para informar sobre posición del Gobierno regional en relación con el anteproyecto de ley general de estabilidad presupuestaria en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

### **I. Comparecencia del consejero de Economía y Hacienda sobre posición del Gobierno regional en relación con el anteproyecto de ley general de estabilidad presupuestaria en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.**

El señor **Bernal Roldán**, consejero de Economía y Hacienda, informa sobre la posición del Gobierno regional ..... 3363

En el turno general para formular preguntas u observaciones, intervienen:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto ..... 3367

El señor **Saura García**, del G.P. Socialista ..... 3370

El señor **Lorenzo Egurce**, del G.P. Popular ..... 3373

El señor **Bernal Roldán** contesta a los portavoces parlamentarios..... 3375

En el turno de réplica, intervienen:

El señor **Dólera López** ..... 3380

El señor **Saura García** ..... 3383

El señor **Lorenzo Egurce** ..... 3385

El señor **Bernal Roldán** interviene en el turno de réplica... 3386

Se levanta la sesión a las 19 horas y 55 minutos.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, se abre la sesión.

Punto único del orden del día: **sesión informativa en Pleno para comparecencia del consejero de Economía y Hacienda sobre posición mantenida en la reunión del Consejo de Política Fiscal en relación con el anteproyecto de Ley General de Estabilidad Presupuestaria**, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Señor consejero de Economía, tiene la palabra.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

El pasado 29 de noviembre las comunidades autónomas tuvimos la oportunidad de manifestar nuestra posición ante la futura ley de estabilidad presupuestaria en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. El Gobierno regional expresó entonces su apoyo a este proyecto de ley por considerar que se trata de la mejor forma de garantizar que el actual ciclo expansivo de la economía española se mantenga y se prolongue en el futuro inmediato, sentando las bases de una nueva etapa en que la estabilidad presupuestaria sea el escenario permanente de las finanzas públicas.

En efecto, desde nuestro punto de vista la futura ley de estabilidad presupuestaria marca una nueva concepción de la política económica actual, consolidando la cultura de equilibrio de las finanzas públicas. Un proyecto normativo que sin duda constituye la mejor garantía del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado español en la Unión Económica y Monetaria, pero que además es la mejor garantía de la sostenibilidad del crecimiento económico, de la creación de empleo y del bienestar social.

Hoy en día nadie pone en duda la bondad del equilibrio presupuestario como condición esencial para el crecimiento sano y duradero de la economía y la eliminación del desempleo. La historia reciente de nuestro país nos demuestra suficientemente el papel decisivo que ha jugado el control del déficit público desde 1996 para lograr un crecimiento económico sostenido, reducir los tipos de interés y la inflación y posibilitar la creación de empleo.

Hace tan sólo algunos años el déficit público era considerado como uno de los más importantes problemas de la democracia española. Autores tan destacados como el profesor Fuentes Quintana describían con preocupación la situación de entonces: un déficit público omnipresente, de contenido claramente estructural y no coyuntural, generalizado en todas las unidades del sector

público y que había llevado a una absoluta pérdida de credibilidad en la política presupuestaria. El profesor Fuentes Quintana alertaba entonces de la gravedad de las cifras del déficit y del endeudamiento públicos, y hacía un llamamiento sobre la urgencia de producir un giro radical si no se quería perder el tren de la Unión Económica y Monetaria.

En el mismo sentido, el profesor Victorio Valle se manifestaba en 1995 de forma rotunda sobre los males del déficit público español: intervención pública creciente en la vida económica, preponderancia del consumo sobre la inversión pública, aumento de la presión fiscal, comportamiento errático de los gastos de capital y sobre todo el hecho de que la raíz del déficit se encontraba en el mal funcionamiento de las administraciones públicas.

Otro economista tan escasamente sospechoso como Ramón Tamames escribía en 1995 que "los criterios de justicia, eficiencia y racionalidad fueron ignorados en la práctica presupuestaria, distorsionada y aberrante, del período 82-96".

El gasto total de las administraciones públicas se había duplicado entre 1982 y 1994, generando un importante aumento de la presión fiscal y una desorbitada acumulación de deuda pública. "Los sucesivos gobiernos de la época no vacilaron en generar -decía Tamames- lo que se consideró un endeudamiento formidable, demostrativo de la absoluta carencia de cualquier concepto de solidaridad intergeneracional. Paralelamente, la inversión pública sólo experimentó un progreso mínimo, el país se hiperburocratizó y la carga financiera alcanzaba el 11% del Producto Interior Bruto. El déficit y la deuda constituyen hoy (concluía Tamames) un problema político crucial que no cabe seguir ignorando".

Justamente éste fue el gran acierto de la política económica que decidió poner en práctica el primer Gobierno de la nación del Partido Popular: enfrentarse con decisión al deterioro de unas cuentas públicas insostenibles y que eran el principal lastre para cumplir las condiciones de convergencia que nos exigía el Tratado de Maastricht.

En 1995, el cuadro macroeconómico español presentaba un déficit público del 7%, presionando al alza el índice de precios, que situaba por encima del 5%, y dificultando la rebaja de tipos de interés, que se situaban en aquel año en el entorno del 9%.

La actividad económica se desarrollaba en condiciones verdaderamente desfavorables para la inversión y el consumo, y ello impedía la creación de empleo. Seguramente el peor de todos los indicadores era la tasa de paro estimado, que alcanzaba entonces la cifra récord del 25%; es decir, uno de cada cuatro españoles en edad de trabajar se encontraba en paro, y todos los expertos coincidían en que la raíz última de aquel problema era el déficit público.

Por eso, solamente cuando se ha avanzado en la corrección del déficit y en la racionalidad del gasto público ha sido posible asistir a un crecimiento económico equilibrado y sostenido, moderación de precios, bajos tipos de interés y creación de empleo.

Los tres nuevos millones de afiliados a la Seguridad Social, de los que más de 100.000 han sido en la Región de Murcia, son la mejor muestra de la vitalidad económica de nuestra sociedad, que sólo necesitaba el cauce de una política económica adecuada para sacar a la luz todo su potencial oculto.

La Comunidad Autónoma de Murcia no ha sido ajena a este proceso de expansión económica. Es más, nuestra Comunidad Autónoma ha sido una de las que mejor ha aprovechado el contexto económico favorable del conjunto español. En los últimos cinco años, Murcia se ha situado, como saben, a la cabeza del crecimiento económico español, con tasas de crecimiento del PIB superiores al 4%; se han creado en este periodo unos 100.000 nuevos puestos de trabajo, lo que ha permitido reducir la tasa de paro estimado desde el 25% en 1995 al 12,8% con que cerramos el último año. Mientras que en 1995 nuestra tasa de paro se situaba por encima de la media nacional, hoy estamos 1,4 puntos por debajo, y ello constituye un gran logro para quienes habíamos manifestado que todas nuestras políticas se orientarían decididamente hacia la creación de empleo.

Desde la perspectiva que nos da el análisis de la reciente evolución de nuestra economía, hoy sabemos que el déficit público nunca fue la solución y sí que fue siempre el problema. Por eso es que en la actualidad hay una coincidencia muy amplia sobre la necesidad de la estabilidad presupuestaria como principio rector de actuación en el ámbito público. Y ello es así, en primer lugar, por motivos de racionalidad política; un Gobierno no puede vivir continuamente por encima de sus posibilidades, un Gobierno que gasta más sin gravar tendrá que recurrir al déficit difiriendo el pago del mismo a las generaciones futuras, que serán las que tengan que afrontar el pago de mayores impuestos. En segundo lugar, también por motivos de racionalidad económica, un déficit presupuestario elevado y permanente constituye un mal endémico para cualquier economía. El ejemplo más inmediato lo tenemos, como decía, en la propia economía española hasta mediados de la década de los noventa: altos tipos de interés con el consiguiente efecto negativo sobre la inversión privada y el crecimiento económico, importantes tensiones inflacionistas y grandes dificultades para acometer las reformas estructurales necesarias para mejorar la asignación de los recursos en los mercados. Estos efectos se traducían simplemente en la imposibilidad de converger en términos reales con la Unión Europea, tanto en términos de renta per cápita como de empleo.

Pero incluso debemos entender la disciplina presupuestaria como una exigencia de la propia democracia.

Conforme las democracias van desarrollándose, los ciudadanos no se dejan seducir por el mayor gasto, porque saben, por experiencia pasada, las consecuencias que tendrá sobre la economía presente y futura la conducta de alguna forma irresponsable de su Gobierno. Exigen por ello a sus gobernantes que administren los recursos públicos con el mismo rigor y con los mismos criterios con los que ellos mismos administran su economía doméstica o empresarial.

Pero permítanme que vaya incluso más allá y entienda que la disciplina presupuestaria actualmente en España es una exigencia del sistema democrático porque así lo expresaron los ciudadanos en las últimas elecciones generales y autonómicas. Los ciudadanos expresaron entonces en las urnas su deseo de que el Partido Popular mantuviera la orientación de la política económica llevada a cabo hasta ese momento, una política económica basada en la consolidación fiscal y en medidas liberalizadoras, que ha sido capaz de generar un nuevo modelo de crecimiento basado en un elevado ritmo económico y de generación de empleo, que han sido compatibles con el control de la inflación y con una senda de reducción de los tipos de interés.

Estos resultados permitieron el acceso de España a la Unión Económica y Monetaria en 1999, logro que unos años antes parecía una simple utopía. Además, a partir de ese momento la política presupuestaria adquiere un especial protagonismo y la orientación macroeconómica de los estados miembros, en la medida en que la política monetaria pasa a ser diseñada y ejecutada por el Banco Central Europeo.

No menos importante que la propia reducción del déficit ha sido la forma en que la misma se ha operado, a través del gasto corriente, básicamente mediante la reducción del consumo público de las administraciones y de la carga de intereses, por lo que no afectado al esfuerzo inversor público, que ha propiciado un intenso proceso de modernización de las estructuras productivas.

Paralelamente, se han incrementado los ingresos públicos, gracias a una mayor actividad económica y a la mejora de la gestión tributaria, quedando un margen incluso para acometer reformas tributarias tan importantes como la rebaja del IRPF, que han aumentado la renta disponible de los ciudadanos, y se ha conseguido además, y como saben, sanear la Seguridad Social, garantizando así el futuro de las pensiones y del sistema público de protección social.

El principal reto de la política económica durante los próximos años es, por tanto, continuar avanzando en el proceso de convergencia real con los países de la Unión Económica y Monetaria, y aumentar así el nivel de vida y bienestar de la sociedad española. Para ello se debe propiciar la sostenibilidad del crecimiento económico y del empleo a través de la estabilidad presupuestaria, compatible con el incremento de la inversión pública en capital humano, en I+D y en infraestructuras.

Con la vocación de garantizar el cumplimiento de este compromiso de disciplina fiscal, nace el proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria y el proyecto de ley orgánica complementaria a la ley general de estabilidad presupuestaria. Se trata simplemente de dar rango de ley al cumplimiento de las obligaciones presupuestarias derivadas de nuestra incorporación a la moneda única, así como de mejorar la técnica presupuestaria, incluyendo como principios rectores, además de la estabilidad, la plurianualidad, la transparencia y la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Los proyectos de ley, ahora en trámite en las Cortes Generales, suponen la incorporación a nuestro ordenamiento de los conceptos y principios contenidos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento acordado en el Consejo de Amsterdam en junio de 1997. La ley de estabilidad, no obstante, va más allá e introduce incluso un mayor rigor presupuestario, siguiendo las recomendaciones del propio Consejo Europeo, de Santa María de Feira, en junio de 2000, que insta a los estados miembros a sanear las cuentas públicas más allá del nivel mínimo fijado en Amsterdam "con el objetivo -y leo textualmente- de generar un margen adicional para la estabilización cíclica, para protegerse de una evolución presupuestaria imprevista, para acelerar la reducción de la deuda y prepararse para los desafíos presupuestarios que conllevará el envejecimiento de la población".

Sin embargo, el cumplimiento del objetivo de estabilidad por el Estado español, dada su estructura descentralizada, exige un esfuerzo conjunto de todas las administraciones públicas (el Estado, las comunidades autónomas, los ayuntamientos y la Seguridad Social), así como también todas las entidades públicas empresariales, sociales, mercantiles y demás entes de Derecho público de aquéllas dependientes. Por este motivo todos estos entes forman parte del ámbito subjetivo del proyecto de ley, afectándoles, no obstante, de forma diferente según su naturaleza, régimen jurídico y el alcance de su propia autonomía.

Hasta este momento la coordinación de las políticas presupuestarias y financieras de las comunidades autónomas se ha realizado por la vía del consenso, a través de los escenarios de consolidación presupuestaria que definen la senda de límites de deuda y déficit en que cada autonomía puede incurrir. Se trata ahora de profundizar en el compromiso de disciplina y rigor presupuestario por parte de todas las administraciones territoriales.

Este esquema de coordinación y de compromiso no supone en ningún momento una violación de la autonomía reconocida constitucionalmente a las comunidades autónomas. Esta afirmación se encuentra amparada en reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre la interpretación y aplicación del artículo 149.1 y 156 de la Constitución, y que ha sido plenamente ratificada por el Consejo de Estado en su dictamen de 19 de enero de 2001.

La ley no invade la autonomía financiera de las comunidades autónomas, sino que da un paso más en el proceso de construcción del Estado de las Autonomías, adaptándolo al escenario abierto en la Europa del euro. Para ello arbitra mecanismos de coordinación, con un grado de concreción menor que en el caso del Estado. Son las propias comunidades las que deben determinar cómo alcanzar el objetivo de estabilidad, bien con un techo de gastos, como a nivel central, o bien con un incremento de los ingresos. Además es también decisión autonómica el procedimiento de aprobación de los instrumentos previstos en la ley y el grado de participación de los respectivos Parlamentos regionales.

Se refuerza, por otra parte, el papel del Consejo de Política Fiscal y Financiera, configurándolo como un órgano clave en la cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas, al servicio de la estabilidad presupuestaria. Será este órgano quien defina el objetivo de estabilidad para cada una de las autonomías.

Tampoco, como es evidente, se impone a las comunidades autónomas la provisión del déficit, sino que se configura como una situación excepcional, obligando a aquellas autonomías que no aprueben sus presupuestos de acuerdo con el objetivo de estabilidad fijado a elaborar un plan de saneamiento económico-financiero para la corrección de esta situación a medio plazo, cuya aprobación compete al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Similar tratamiento reciben las desviaciones registradas en la liquidación de los presupuestos autonómicos.

Por último, el sistema incluye como mecanismo de cierre dos consecuencias del incumplimiento del objetivo de estabilidad por parte de las comunidades autónomas: por una parte, será tenido en cuenta por parte del Ministerio de Hacienda para la autorización de operaciones de crédito y de emisión de deuda. En este sentido, conviene recordar que la autorización de endeudamiento es el único sistema de control de la actividad financiera de las comunidades autónomas claramente respaldado por el Tribunal Constitucional (así lo hizo por ejemplo en la sentencia de 2 de febrero del año 84). Y, por otra parte, el proyecto normativo incluye un sistema de responsabilidad financiera en virtud del cual si una autonomía persistiese en su déficit, y como consecuencia de ello el Estado español incumpliera los compromisos adquiridos en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Europeo, tendría esta comunidad autónoma que asumir la parte que le fuera imputable de las responsabilidades a las que dicho incumplimiento diera lugar.

Es, por tanto, ahora cuando se está redefiniendo el proceso de financiación autonómica y, por tanto, cuando se están renegociando las bases de la financiación de los servicios públicos transferidos a las comunidades autónomas, cuando procede tramitar este proyecto normativo que, en definitiva, introduce las reglas de actuación básica de los poderes públicos. Es ahora cuando todos los sectores públicos (autonómicos, locales y estatales) de-

bemos optar decididamente por la disciplina presupuestaria, y no desde la imposición sino desde la voluntad política. Es ahora cuando debemos mostrar nuestra renuncia al endeudamiento, en aras de un objetivo superior, que simplemente se traduce en más crecimiento, más empleo y más bienestar para nuestra sociedad, y es ahora cuando tenemos la oportunidad de mostrar, mediante el apoyo a este proyecto de ley, nuestra disposición a renunciar a algo tan tentador para un gestor público como es el fácil recurso al déficit, en aras de la convergencia real de nuestro país, así como de la transparencia en la gestión y administración de los recursos públicos.

Por todo ello, el Gobierno regional mostró su apoyo decidido a este proyecto de ley en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Consideramos que era un anteproyecto de ley valiente, riguroso y que apostaba decididamente por la modernización de la Hacienda pública española. Un proyecto de ley, por supuesto, mejorable, por lo que las comunidades autónomas, a través del propio Consejo de Política Fiscal y Financiera, y las corporaciones locales, a través de la Comisión Nacional de Administración Local, han podido -y lo han hecho- proponer modificaciones, algunas de las cuales han sido incorporadas en el proyecto de ley que finalmente el Ejecutivo central remitió a las Cortes.

En concreto, y dejando al margen las consideraciones de índole técnica, el Gobierno regional propuso que el objetivo de estabilidad fijado para cada comunidad autónoma en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera fuera preceptivo solamente en términos de déficit cero, pero no de superávit, el cual debía ser potestativo para dicha comunidad autónoma, salvo que obedeciera a un plan de corrección de medio plazo, consecuencia de desviaciones anteriores. Esta consideración ha quedado recogida en el proyecto de ley, al establecer que si finalmente el Consejo de Política Fiscal y Financiera no alcanzase un acuerdo sobre los objetivos individuales de estabilidad presupuestaria, cada una de las comunidades autónomas estaría obligada a elaborar y liquidar sus presupuestos en situación al menos de equilibrio presupuestario.

De otro lado, propusimos la flexibilización del esquema de disciplina inicial ante la concurrencia de acontecimientos extraordinarios que dificultaran el cumplimiento del compromiso adquirido por una comunidad.

La redacción definitiva del proyecto de ley otorga adicionalmente a las comunidades autónomas sujetas ya a un plan económico-financiero de corrección del desequilibrio, la posibilidad de remitir al Consejo de Política Fiscal y Financiera un plan de corrección rectificativo del anterior cuando concurren condiciones económicas imprevistas.

Asimismo, propusimos una modificación adicional de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, ya sugerida por el Ejecutivo regional en el

marco de la financiación autonómica, en virtud del cual la Administración estatal tenga el deber de no menoscabar la capacidad económica de las comunidades autónomas. Si introduce una modificación normativa que merme el potencial recaudatorio de los tributos cedidos a las comunidades autónomas o incrementa las obligaciones de éstas en el marco de las competencias transferidas, deberá compensar económicamente a las comunidades por los menores ingresos o por los mayores gastos derivados de aquellas medidas.

No cabe duda de que el proyecto de ley es aún susceptible de mejora, y esperamos que a través del trámite parlamentario de las enmiendas parciales, cuyo plazo de presentación sigue todavía abierto, entre todos los grupos parlamentarios el texto alcance el mayor grado de perfección posible y, en definitiva, se adapte a la realidad política, económica y social española, de manera que refleje la voluntad que los ciudadanos españoles manifestaron en las pasadas elecciones a través de su órgano de representación soberano, el Parlamento.

Y en este mismo sentido hago un llamamiento a sus señorías para que hagan suyo este convencimiento, para que hagan suyo, por lo tanto, el apoyo a la disciplina presupuestaria garantizada por ley como el mejor soporte para bajar nuevamente los impuestos, para incrementar el gasto social, las pensiones, y hacer posibles proyectos de inversión pública a largo plazo, como por ejemplo el Plan Hidrológico Nacional.

Creo que no exagero al considerar de histórico el momento político, económico e institucional al que asistimos. Los representantes políticos tenemos que pronunciarnos sobre un proyecto de ley que limita el cómodo recurso al endeudamiento y que, por tanto, exigirá al Gobierno actual y a futuros gobiernos que financien sus gastos con el exclusivo producto de sus ingresos.

Aceptar esta ley significa aceptar un cambio profundo en las reglas de juego de la política presupuestaria, según el cual los gobiernos no podrán gastar más de lo que ingresan, no podrán vivir por encima de sus posibilidades y, desde luego, no podrán trasladar a generaciones futuras el importe de sus excesos. Se trata en el fondo de exigir a los responsables del dinero público que operen con la misma moderación y la misma prudencia con que tiene que actuar cualquier familia y cualquier empresa. La familia y las empresas han de atenerse necesariamente en sus gastos ordinarios a los límites que les imponen sus ingresos. Si no lo hacen así y se endeudan de forma irresponsable, luego tendrán que soportar sacrificios extraordinarios.

Y de esto ya tenemos una amarga experiencia en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma, y por eso mismo tenemos razones sobradas para estar en contra de quienes sólo desean más gasto, más déficit y, por tanto, más impuestos y más paro; su política consiste en tener las manos libres para gastar más y sin control alguno.

Decía el premio Nobel de Economía, Buchanan, que los gobiernos sin democracia tienen una fuerte tentación a gastar sin gravar, un fuerte incentivo frente a sus votantes a financiar el gasto con déficit. El problema radica, decía Buchanan, en el propio ordenamiento jurídico por permitir las políticas irresponsables de los gobiernos. La solución consiste en cambiar las reglas de juego de la política fiscal a través de una norma de equilibrio presupuestario. Y esta norma es la que hoy debatimos como escenario de futuro para la sociedad española y para la sociedad murciana, y ese escenario exige de todos nosotros un gesto decidido de responsabilidad y cooperación expresado con el apoyo a estas leyes, que no pretenden otra cosa que reforzar la credibilidad de la apuesta española por la estabilidad presupuestaria del crecimiento y el bienestar social.

Muchas gracias por su atención. Gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

En representación del grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Quiero, en primer lugar, agradecer al señor consejero su histórica intervención en la tarde de hoy, aquí en esta tribuna, histórica no porque haya tenido nada de extraordinario, sino porque todo lo que el Gobierno hace, como ustedes saben, es histórico. La palabra "histórica" es una de las que más suenan en el diccionario político de la Región de Murcia en los últimos años, prácticamente coincidiendo con la histórica subida al poder, con el histórico acceso al Gobierno y a la mayoría parlamentaria del Partido Popular.

Pero, señor consejero, aparte de histórica su intervención ha estado en la línea de sus intervenciones. Mire, autocomplaciente, como siempre. A mí me recordaba, y me va a permitir que le cuente una anécdota, cuando era pequeño y tenía cinco años, en el colegio, en la escuela franquista, me explicaban qué había ocurrido en la Guerra Civil española, y decían "bueno, había unos señores muy malos, muy malos, que habían intentado empujar a este país y querían llevar a España a Rusia y a China", fíjense ustedes, yo con cinco años preguntaba: "¿y cómo se llevará España a Rusia o a China?", "pero entonces vino Franco y se levantó y ha conseguido que España...". Pues mire usted, en algún momento sus palabras me han evocado aquella charla de aquella maestra cuando decía usted poco menos: "llegamos nosotros, estaba todo patas arriba, el déficit público estrangulaba y

era un cáncer de la economía española, pero, mire usted, llegamos nosotros, redujimos el desempleo, dimos confianza, acabamos con la inflación y a partir de ahora el mundo feliz está conseguido". Señor consejero, un economista como usted debería ser más riguroso a la hora de plantearse este tema.

Y mire usted, dice usted que todo el mundo asume lo del equilibrio presupuestario y lo del déficit. Pues en algo tiene que estar la diferencia. Este grupo parlamentario no asume el dogma de que el déficit público es intrínsecamente malo en todas las circunstancias y en todos los momentos, porque usted sabe, señor consejero, que eso desde el punto de vista económico es sencillamente falso, falso desde el punto de vista científico, falso desde el punto de vista de la economía política, y hasta economistas que, desde luego, no son nada sospechosos en la parte contraria de la que usted decía del señor Tamames, como Milton Friedman, han razonado que el déficit público en determinadas ocasiones puede ser positivo para la economía y puede ser positivo para los ciudadanos y ciudadanas.

Le agradezco sus menciones al señor Tamames, pero, como sabrá usted, el señor Tamames hace ya años que desde luego puede ser sospechoso de lo que sea menos de ser de izquierdas, porque saben ustedes que cuando una persona... no, no, no se asombren ustedes, lean ustedes sus textos, cuando alguien evoluciona desde una parte hasta otra con la celeridad que ha evolucionado este señor la fe del converso hace que vaya más lejos de lo que las reglas de la ciencia y de lo que las reglas de la sana crítica aconsejan. Por tanto, no se base usted y no diga, señor consejero, disparates como que el déficit público es el causante del paro. O sea, si no hay déficit público no hay paro. Bueno, pues mire usted, vamos a ver en los próximos años, vamos a ver con la desaceleración económica que se está produciendo y con la ley esta de disciplina espartana presupuestaria para los que menos tienen (que eso ya lo vamos a desgranar ahora) si hay paro o no hay paro.

Mire usted, señor consejero, sea riguroso, no se atribuya usted ni a usted ni a su Gobierno, ni al regional ni al nacional, méritos que tienen que ver más con la época de bonanza económica que ustedes han encontrado al llegar al poder, que con las medidas concretas en el terreno económico que el Gobierno del Partido Popular nacional o regional ha puesto en práctica. Y no me cuente usted que el déficit público está en la raíz del paro, cuando, mire usted, en este momento estamos ante una globalización y estamos ante una mundialización de la economía que yo creo que algo tendrá que ver también con los fenómenos de creación de empleo, de creación de riqueza, de flexibilización, es decir, de precarización del mercado de trabajo y de toda una serie de cosas: de rotación, de bajos salarios, de competencia a la baja en lo que se refiere a derechos salariales y laborales, de los que usted, por cierto, no ha dicho nada en esta tribuna

con el análisis tan exhaustivo que ha hecho de los logros del Partido Popular, se ve que éste se le ha olvidado, y por eso yo se lo intento apuntar para que quede claro.

Señor consejero, ha dicho usted que fue usted al Consejo de Política Fiscal y Financiera en noviembre del año 2000 a decir amén a esta ley de estabilidad presupuestaria, y yo le digo que si usted fue allí y usted dio su aprobación, usted actuó más como miembro del Partido Popular y más como leal a la dirección nacional de su partido, que además está en el Gobierno de la nación, que como defensor de los intereses de la Región de Murcia. Afirmando hoy en esta tribuna, y tiempo tendremos de comprobarlo, que la ley general de estabilidad presupuestaria y su complementaria, la ley orgánica, dos por el precio de una después del varapalo que el Consejo de Estado le dio al Gobierno en un principio, lo que supone de cara a la población de la Región de Murcia, y más en la época que se abre, un doble perjuicio: un perjuicio en lo que se refiere a su autonomía y a la suficiencia financiera que tiene que venir aparejada a esa autonomía, y en segundo lugar supone un perjuicio a las políticas sociales que se puedan hacer en la Región de Murcia, y esto es lo que afirmamos y lo que vamos a intentar razonar en esta exposición desde el grupo parlamentario al que me honro representar en esta Cámara, no sin antes dándole la bienvenida al señor presidente del Consejo de Gobierno, que me imagino que, sin duda, estará interesado en el asunto que nos ocupa.

Señor consejero, estamos pagando en el terreno interno, en el país y en la región, las consecuencias de unos pactos de estabilidad en la Unión Europea y de un proceso de construcción europea que habla de convergencia económica y monetaria, pero no habla de convergencia social, no habla de convergencia fiscal, no habla de convergencia de derechos políticos, y esto es así, y esas consecuencias vienen ahora sobre todo a unas comunidades autónomas y a unas entidades locales que no han tenido posibilidad de participar en esas negociaciones cupulares, que se han hecho por arriba, desde los gobiernos de cada una de las naciones, señor consejero. Y esto también es así.

Nosotros ahora vamos a pagar con esa ley las consecuencias de una negociación y de una construcción en la que la Comunidad Autónoma ha tenido escasa posibilidad de intervenir, en la que los ayuntamientos, los pueblos han tenido pocas posibilidades de intervenir.

Estabilidad presupuestaria, déficit cero, equilibrio presupuestario, grandes dogmas que posteriormente lo que suponen al final son restricciones en el gasto o impuestos para los que menos tienen. Ésa es al final la traducción de esa ley de estabilidad presupuestaria que usted está planteando aquí, como vamos a tener ocasión también de poder desarrollar.

Señor consejero, vamos a ver en primer lugar la limitación de la autonomía que supone ese déficit público. En la ley, en su artículo 2.c), incluye, dentro del

ámbito de aplicación, a la Administración de las comunidades autónomas y los entes y organismos públicos dependientes de ella, lo que nos obliga, por mor del artículo 3 de esa ley, a entrar en ese marco de estabilidad presupuestaria y, por tanto, a tener nuestras cuentas en situación de equilibrio e incluso de superávit. Y decía el señor consejero "les pedimos que por lo menos no nos obliguen a tener un superávit mayor del que..." ¿Pero es que esto es una empresa privada? Estamos ante una Administración, y una Administración que tiene que dar un servicio a los ciudadanos, y una Administración que se nutre de ingresos que son públicos y que a partir de ahí tiene que aplicar esos ingresos públicos. ¿Qué vamos a hacer con el superávit?, ¿lo repartimos, como si fueran accionistas, entre los miembros del Consejo de Gobierno? Miren ustedes, una Administración no tiene por qué tener superávit, una Administración pública lo que tiene que hacer es dar el servicio a sus ciudadanos, y las inversiones y las actuaciones de fomento necesarias. Por tanto, esa concepción de dirigir la Administración como si fuera una empresa privada, esa cultura privatista en lo que se refiere al Gobierno y a la Administración desde luego está muy lejos de lo que plantea Izquierda Unida, de lo que plantea la izquierda en relación a la forma de gestión de los dineros públicos.

Es verdad, decía, "bueno, pero es que a nosotros nos dicen: aquí tienen ustedes el objetivo de estabilidad presupuestaria y aumenten ustedes los ingresos o reduzcan los gastos; por tanto, no hay detrimento de nuestra autonomía". Hombre, pues estaría bueno que además de eso nos dijeran y nos hicieran los presupuestos y tuviéramos aquí en la Asamblea Regional que plantearlo. En el momento en que se le fija un objetivo de estabilidad, que ni siquiera tiene por qué coincidir con el de equilibrio, con el de ingresos igual a gastos, se está limitando seriamente la autonomía de esta región, y además se está sustituyendo el criterio de imperativo por parte del Gobierno del Estado al criterio de cooperación, al criterio de colaboración, al criterio de coordinación entre administraciones en torno a conseguir determinados objetivos. Eso es lo que hace esta ley, esta ley sacraliza... no es que eleve acuerdos a rango de ley, esta ley sacraliza la imposición del Estado sobre las comunidades autónomas y sobre las corporaciones locales, eso sí y además con serias responsabilidades, como bien ha definido el consejero, en el caso de que no se entre en ese marco, y con serias obligaciones incluso inmediatas: al mes de detectarse el déficit hay que presentar el plan económico-financiero al Consejo de Política Fiscal y Financiera, que además lo puede rechazar, y en ese caso en el plazo de veinte días... Bueno, es una tutela del Estado sobre las comunidades autónomas que yo creo que es inadmisibles en un Estado de las Autonomías. Esto no completa, yo no voy a entrar con usted en este momento en una discusión jurídica sobre la doctrina constitucional al respecto, podremos entrar una vez que esta ley pueda ser final-

mente aprobada, si es que finalmente es aprobada por las Cortes Generales, porque ya hay comunidades autónomas (como es el caso de Asturias) que han anunciado el recurso de inconstitucionalidad precisamente contra esta ley, y ahí fue una moción de Izquierda Unida la que se aprobó en este sentido.

Pero yo en este momento no estoy discutiendo jurídicamente; digo que nuestra autonomía, nuestra suficiencia financiera va a estar claramente limitada si por fin esta ley resulta aprobada en los términos en los que se contempla, ya no solamente en el anteproyecto sino en el proyecto de ley que hemos tenido ocasión de examinar.

Y es que nosotros a partir de ahí no podremos hacer más cosas, no podremos realizar más actuaciones, no podremos establecer más políticas que las que nos permita el marco, muchas veces reducido, que el Ejecutivo de la nación nos diseñe en el primer cuatrimestre de cada año para los siguientes tres años, de acuerdo con lo establecido en esa ley.

Las comunidades autónomas y los ayuntamientos tienen ahora que corresponsabilizarse con estos objetivos, tienen tutela, pero además a nosotros nos perjudica más. ¿Sabe usted por qué, señor consejero? Porque durante muchos años hay comunidades autónomas de autonomía más desarrollada que la nuestra que, al amparo del artículo 151, implantaron una serie de servicios y mejorar una serie de servicios, y en aquel momento se permitió el déficit público, y además muchas veces un déficit público disparado, y esas autonomías hoy tienen muchos mejores servicios que los que pueda tener la Región de Murcia. Y ese déficit en muchas ocasiones se ha enjugado por el Gobierno del Estado, y se ha enjugado por el Gobierno del Estado en base a pactos bilaterales, por la estabilidad parlamentaria del Partido Popular, entre el Partido Popular y esos Gobiernos nacionales o regionales, muchos de los cuales ahora son denostados (hablemos del PNV, hablamos de Convergencia y Unión), y el nivel de servicios de esas comunidades autónomas y de la nuestra son muy diferentes. Si a nosotros ahora se nos restringe la capacidad del déficit público, la capacidad de endeudamiento, va a ser complicado el que esa desigualdad y esa brecha existente entre unas y otras regiones en lo que se refiere a prestación de servicios pueda enjugarse y, por tanto, pueda ser una realidad que nuestros ciudadanos y ciudadanas también son ciudadanos de primera como otros en el concierto del Estado, y esto yo creo que hay que tenerlo también muy en cuenta.

Desde el punto de vista material, hasta ahora se ha intentado desde el Gobierno de la nación, desde nuestro Gobierno regional, el espejismo del déficit cero, del equilibrio presupuestario o de la reducción del déficit a través de una serie de mecanismos y de circunstancias que han acrecentado los ingresos y que no son eternos ni tampoco imperecederos, y que, por tanto, no son válidos en todas las circunstancias ni en todas las coyunturas

económicas. Por ejemplo, el Gobierno de la nación para financiar presupuestos ha vendido empresas públicas rentables por valor de 5 billones, con b, de pesetas en estos años. Evidentemente... sí, sí, claro, decía el señor Lorenzo Egurce que el mismo argumento que Llamazares en el Congreso de los Diputados, es que somos de la misma formación política, ¿sabe usted?, 5 billones de pesetas. Claro, el problema es que esas empresas públicas venían dando unos rendimientos al Estado cada año que ya no van a dar. Pero es que además de eso sabe usted que en el patrimonio del Estado las empresas públicas no son precisamente ilimitadas y ya no quedan muchas más empresas públicas rentables por vender. Y poniendo el ejemplo de la familia, poniendo el ejemplo de la persona, si se vende patrimonio rentable para poder invertirlo en operaciones anuales, llegará un momento en que ni haya patrimonio rentable que, por tanto, dé rendimientos y dé ganancias, ni haya tampoco esos ingresos que hay por la venta de este patrimonio, con lo cual a partir de ahí cómo van a financiar.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Dólera, ruego que vaya concluyendo.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy terminando, señor presidente.

Segundo mecanismo que ustedes han utilizado: bueno, han utilizado ustedes el mecanismo de más recaudación precisamente porque estamos en una época favorable, en una época de bonanza económica, en una época alcista y, por tanto, en una época alcista es lógico que si hay más transacciones y si hay una elevación de los niveles de renta, pues lógicamente se recaude más. Pero, claro, evidentemente los signos que hay en este momento en la economía y que reconocen las más prestigiosas instituciones (no ya en mi formación política, sino instituciones especializadas en el tema económico) es precisamente que ese crecimiento tiende a estancarse y tiende a la desaceleración. Claro, ustedes no pueden aplicar las mismas recetas en una fase de coyuntura económica alcista que en una fase de coyuntura baja, porque van a recaudar ustedes menos.

El tercer modo que han tenido ustedes de equilibrar los presupuestos: el tema de la ingeniería financiera. Aquí venía usted diciéndome "no vamos a endeudar a generaciones futuras"; pero ¿y qué es el peaje en sombra ese que ustedes inventaron en su momento y en su día? Usted aquí dice una cosa y lo contrario. Cuando nosotros le hemos dicho que con el peaje en sombra iba usted a endeudar a generaciones futuras, usted nos decía "no sean catastrofistas, que tal, que cual...", y ahora viene usted aquí a cantarnos las excelencias de que las generaciones futuras no paguen esto. Pues mire usted, también

el peaje en sombra y todos estos métodos se le han acabado con esta ley, o el endeudamiento de los organismos autónomos o de las empresas públicas, porque así lo establece con claridad esta ley. Si esto es así, señor consejero, ya me dirá usted de dónde va a salir esa financiación. De momento, usted tenía una sociedad gestora de infraestructuras que no sé qué ha pasado con ella, que además iba a hacer, entre otras cosas, el plan de infraestructuras deportivas aquí en la Región de Murcia. De momento, ya tenemos una repercusión aquí de esa ley de estabilidad (y eso que no ha entrado en vigor): las infraestructuras deportivas de nuestra región, unas no se harán nunca y otras se están ralentizando de una forma importante.

Pero, claro, como esas tres fuentes de ingresos ustedes no las van a tener a partir de ahora, pues siempre cabe dos posibilidades: una es elevar los impuestos, y desde luego la experiencia nos dice que los impuestos que van ustedes a elevar no son los directos, no son los que gravan directamente a la renta de las personas, no hay progresividad en su política fiscal, señor consejero. Siempre habrá posibilidad de darle otro hachazo a las tasas y a crecerlas un 28% aproximadamente, como hicieron ustedes hace dos o tres años, o un 14% como el último año, o, en definitiva, una subida importante que permita, a costa del patrimonio de las rentas medias o de todos los ciudadanos y ciudadanas a costa de sus impuestos, poder financiar el presupuesto. Una segunda posibilidad, recorte de gastos sociales, y ésta es la que se está contemplando, por vía de la privatización de las políticas sociales, por vía de la ralentización de las políticas de vivienda, por vía de la ralentización o de la disminución de los fondos destinados al empleo, a la juventud, a la mujer, a los servicios sociales, y ésta es la tentación que ustedes van a tener, porque ustedes en el fondo están en contra del Estado del bienestar, plantean otra cosa distinta que se llama "sociedad del bienestar".

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Dólera, está usted abusando del tiempo, y tiene su señoría diez minutos más en un segundo turno. Ruego concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

No, no, termino inmediatamente.

Precisamente por eso, señor consejero, lo que yo le planteo es que sigamos el ejemplo de la Comunidad Autónoma de Asturias, sigamos el ejemplo de una comunidad que va a defender con uñas y dientes sus competencias, va a defender con uñas y dientes a sus ciudadanos frente a esta ley de estabilidad presupuestaria, por una parte, antes de que se apruebe esa ley, negociando con el Gobierno de la nación, y posteriormente a

esa ley, si esto no fuera posible, con el correspondiente recurso, ejercitando las acciones jurídicas pertinentes. Si esto es posible, si esto es asumido, esta propuesta, por parte del Gobierno de la región, yo creo que esta región habrá ganado hoy, y habrá ganado hoy y habrá ganado de cara al futuro.

Nada más y muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señor Bernal, ustedes no han creído en la estabilidad presupuestaria ni van a creer, y, lo más importante, no van a aplicar la estabilidad presupuestaria en la Región de Murcia.

"Hecha la ley, hecha la trampa". Han encontrado fórmulas y van a aplicar fórmulas para saltarse la norma que ustedes mismos van a aprobar en las Cortes Generales. La trampa, como decía el portavoz de Izquierda Unida, es la famosa ingeniería contable.

Hay algunas pruebas irrefutables en esta cuestión. De una parte, han incrementado la deuda de la Comunidad Autónoma desde 1995 en 45.000 millones de pesetas, es decir, en seis años y pico han suscrito el 50% de la deuda existente en 1995. A 31 del 12 del año 2001, la deuda financiera de la Comunidad Autónoma suscrita y la deuda extrapresupuestaria de la Comunidad Autónoma será de en torno a 134.000 millones de pesetas. Pero en el futuro inmediato van a seguir implementando, desarrollando este tipo de fórmulas extrapresupuestarias, ¿o me quiere decir, señor Bernal, cómo van a pagar el Plan de Instalaciones Deportivas?, ¿o cómo van a pagar, cómo van a financiar las autovías pendientes?, ¿o cómo van a financiar el paso del Estacio?, ¿me quieren explicar cuál es la vía que van a utilizar para financiar ese tipo de cosas? Con deuda extrapresupuestaria.

Si de verdad tuviera, señor Bernal, la voluntad de cumplir la estabilidad presupuestaria, si de verdad tuviera esa necesidad, estuviese perfectamente en sintonía con la idea del equilibrio presupuestario debería derogar inmediatamente la Ley de Infraestructuras de la Comunidad Autónoma, o sea la ley de los peajes en sombra y otro tipo de fórmulas extrapresupuestarias.

Señor Bernal, ¿por qué resulta que le ha dado a los ayuntamientos tres fórmulas alternativas, le ha hecho llegar a cada ayuntamiento de la Comunidad Autónoma un modelo, dándoles tres maneras alternativas de financiar extrapresupuestariamente las infraestructuras deportivas?, para saltarse la norma, la norma que ustedes van a

aprobar, y que ustedes aquí vienen y nos cuentan que es una cosa magnífica. Es decir, que cuando el déficit es presupuestario ése es malísimo: ¡generamos, llevamos a las generaciones futuras más deuda!, le estamos trasladando deuda. Sin embargo, cuando la deuda es extrapresupuestaria en ese caso no le trasladamos a las generaciones futuras ningún tipo de compromiso. En ese caso, qué casualidad, el beneficio esperado de la inversión es superior al coste. Yo creo que no hay rigor en el planteamiento, no hay coherencia, yo creo que es mucha cara dura, mucha cara dura, eso tiene un nombre en la Región de Murcia: “cara dura”.

Yo creo que ustedes no van a aplicar la ley en la Región de Murcia, no la van a aplicar, no la han aplicado en el pasado, no estamos en el déficit cero, pero tampoco vamos a estar en el déficit cero en el futuro.

Yo le invito a que si de verdad quiere poner rigor en las cuentas públicas de la Región de Murcia haga dos cosas: retire esta propuesta de financiación a los ayuntamientos, y pague usted por el capítulo VI y el capítulo VII ese tipo de instalaciones; y también pídale a su grupo que retire la Ley de Financiación de Infraestructuras de la Región de Murcia. Entonces me creeré, nos creeremos los ciudadanos de la Región de Murcia que efectivamente tienen voluntad de rigor y voluntad de equilibrio presupuestario.

Nos decía en la intervención el señor consejero hace un momento: “quiero yo convencer, quiero pedirle a los diputados de la oposición que apoyen el déficit cero, la estabilidad presupuestaria”. Señor consejero, le digo yo modestamente que se modere usted a la hora de la deuda, ¡que se modere usted!, porque la deuda está creciendo de forma importante en la Comunidad Autónoma. ¡Aplique usted lo que nos quiere decir a nosotros que tenemos que cumplir, modérese usted y modere a la Administración regional.

Mire, lo que viene aquí, lo que nos ha contado esta tarde es un brindis al sol, es decir una cosa para hacer otra, eso en palabras corrientes y molientes, con un importante problema. Mire, cuando las inversiones se hacen por el capítulo VI de la Comunidad Autónoma, en torno al 70% son cofinanciadas por la Unión Europea. En este caso la cofinanciación es nula. Luego a los ciudadanos de la Región de Murcia esta forma de endeudarse es más negativa porque tenemos que pagar más impuestos; los ciudadanos de la Región de Murcia tenemos con esta fórmula extraña de ingeniería presupuestaria, de contabilidad creativa, es una manera de pagar más impuestos y no de hacerlo de una manera más barata.

Mire, entrando en la cuestión conceptual del déficit cero por ley. A nuestro juicio, creemos que por ley eso va a perjudicar a una región como la de Murcia, por varias circunstancias:

En primer lugar, la Comunidad, como usted bien sabe (porque si no, no seguirían la vía extrapresupuestaria), tiene un problema de financiación autonómica im-

portante, y además no sabemos cómo va a quedar el próximo modelo de financiación autonómica. Tenemos una mala financiación, pero además no sabemos cómo va a quedar.

En segundo lugar, el actual marco de apoyo comunitario ha beneficiado más a otras comunidades autónomas que a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ahí están los números, sólo tiene que hacer algún número, dividir por el número de habitantes. Los fondos europeos van a disminuir sustancialmente en los próximos años, eso lo sabe usted perfectamente. Estamos esperando una transferencia, recibir la transferencia de sanidad, que como se haga como la educación mal vamos a tener las cosas desde el punto de vista de la financiación de las cuentas públicas. Un cambio de ciclo podría mermar los escuálidos recursos recaudados por la Administración regional.

Señor presidente de la Comunidad Autónoma, si no le importa escucharme, le quiero decir que tenemos un problema de capital público...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor diputado, le recuerdo que usted deberá dirigirse al conjunto del arco parlamentario o a esta Presidencia. Gracias.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Le decía que escuchara porque creo que es interesante. Pero bien, nada, siga en su tertulia.

Le quería decir que el capital público de la Región de Murcia tiene unos evidentes problemas que hay que resolver y no se pueden resolver con esta ley de déficit cero por ley. Nos alejamos de los niveles medios de productividad por ocupado y, por ende, tenemos graves problemas de convergencia real.

Mire, la gran mayoría de los países desarrollados en estos 40 últimos años han aceptado el recurso del endeudamiento, de un endeudamiento moderado, eso es así, para financiar... -señor presidente, la verdad es que no quiero molestar yo esta tarde aquí la tertulia de los señores diputados, pero convendría que si no están a gusto, pues no mantuvieran la tertulia-, pero en cualquier caso le digo, señor presidente, señores diputados, señor Bernal, que la mayoría de países desarrollados han seguido la vía del endeudamiento como forma para financiar inversión pública, capital humano y capital tecnológico.

Mire, cuando se construye un instituto, un instituto público, el beneficio esperado de ese instituto es superior al coste; por tanto, no estamos trasladando a las generaciones futuras ningún tipo de problema. Otra cosa es que nos lo gastemos, que nos endeudem para comprar flores, para pagar gastos de protocolo, eso sí que es ge-

nerar, eso sí que es provocar a las generaciones futuras y traspasar a las generaciones futuras deuda, pero cuando hacemos un instituto lo que le estamos trasladando son beneficios y no costes.

Mire, siguiendo el razonamiento que ha hecho usted, ni las familias ni las empresas se endeudarían. Por ejemplo, ninguna empresa se endeudaría para ampliar sus instalaciones, para mejorar su nivel tecnológico. Si no viera que hay beneficio superior al coste ninguna empresa se endeudaría. Ninguna familia se endeudaría para comprar un piso si no entendiera que el beneficio es superior al coste. Por tanto, hay que ser, señor consejero, más riguroso en los análisis.

Pero además nuestra región tiene una peor situación relativa en materia de capital público, de productividad y de riqueza, que necesita de un esfuerzo mayor. Cómo es posible que muchos de los países de la Unión Europea presentan déficit público, eso sí, un déficit moderado, y sin embargo tienen un nivel de renta importante, y nosotros nos ponemos en plan dogmático y decimos que la Región de Murcia tiene que tener superávit, que no lo tiene ni lo va a tener, tiene que tener superávit pero sin embargo estamos al 67% de la media en riqueza por habitante.

Mire, los fanatismos no son buenos, menos en economía. Los dogmatismos no son nunca buenos, tampoco en economía. El debate por tanto en términos conceptuales, le he dicho al principio que aquí no hay ninguna duda, aquí vamos a tener más déficit, más deuda, porque no tienen voluntad de cambio. Pero le digo que el planteamiento moderno no está en términos de si más déficit, menos déficit, más gasto público, menos gasto público, esto no es un debate de izquierda y derecha, es un debate de sentido común, de cuestión práctica. Lo que nos diferencia a la izquierda de la derecha no es el mayor o menor déficit público, no es el mayor o menor gasto público, no son los instrumentos, estos son instrumentos pero no objetivos. Lo que nos diferencia a la izquierda de la derecha son los objetivos. Por tanto, lo que le digo es que desde el punto de vista práctico, desde el punto de vista de la eficacia de la política económica no se nos tiene que olvidar que uno de los grandes agregados que tenemos todavía como margen de maniobra desde el punto de vista de la política económica es la política presupuestaria en la Unión Europea; ya no tenemos la política monetaria, sólo tenemos el margen de la política presupuestaria dentro de los acuerdos ya firmados.

Mire, nuestro partido, el Partido Socialista, está firmemente convencido de la bonanza, de la virtualidad de la estabilidad presupuestaria, por eso firmamos los pactos de estabilidad presupuestaria, ¡por supuesto que estamos convencidos!, pero con el margen necesario porque estamos, la Región de Murcia y España, a la cola en desarrollo por habitante. Por tanto, con ese margen, porque ningún país de la Unión Europea, ¡y mira que hay desarrollo en la Unión Europea!, ningún país va a

llevar esta ley a su Parlamento, ningún país, y ese es el nivel de desarrollo que tienen. Pero nosotros aquí no, dogmáticos, entendiendo que éste es el objetivo final. Mire, no, el objetivo final es la convergencia real, el objetivo final es incrementar el bienestar y la riqueza de los que vivimos aquí; el objetivo final no es el déficit cero, es un instrumento, no se nos tiene que olvidar.

Pero, como le decía hace un momento, el debate moderno, no el antiguo, éste que trae usted aquí es un debate antiguo, el debate moderno es el debate de la transparencia en el gasto público, es el debate de la calidad en el gasto público, ése es el debate moderno, especialmente en una región como la nuestra, con un evidente retraso relativo, especialmente en Murcia, donde no se está sacando el máximo de provecho a los recursos públicos, insisto, especialmente en la Región de Murcia.

¿Cómo es posible, señorías, que la Asamblea Regional no conozca el plan virtual de instalaciones deportivas?, ni siquiera su distribución. Eso es lo importante, la transparencia, el control. ¿Cómo es posible que la Asamblea Regional, la sociedad, los diputados no conozcan la ejecución de los proyectos incluidos en el presupuesto? No sabemos los diputados, la sociedad no conoce la ejecución -ni lo vamos a conocer- de los proyectos del presupuesto.

¿Cómo es posible, señor Bernal, que cada vez más haya más cosas que escapen al control del presupuesto? ¿Cómo es posible que no se mida en la Comunidad Autónoma la eficacia y la eficiencia del gasto público? ¿Cómo es posible que no quieran traer a esta Asamblea una ley para crear un Tribunal de Cuentas? Eso es lo importante, el control, la transparencia y la eficacia en el gasto público; ése es el salto cualitativo que está demandando la sociedad murciana y la sociedad española.

Mire, lo que dice la Unión Europea, en el segundo informe de la cohesión económica y social, es que la Región de Murcia no está aprovechando los recursos públicos. No sólo lo dice la Comisión Europea, lo dice también la Administración central. La Administración central dice que ustedes no están aprovechando los fondos europeos. Pero es que además lo que viene a decir ese informe, el segundo informe de la cohesión económica y social, es que en el año 1993 Murcia estaba al 70% del bienestar medio europeo, y sin embargo...

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señor Saura, vaya concluyendo.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente, voy concluyendo.

...en el año 1998 la Región de Murcia se encuentra en el 67% de la media.

Como le decía hace un momento, lo útil es debatir sobre la calidad del gasto público, sobre todo cuando los déficit fijados y acordados nos llevan a que no podemos estar más allá del 3% del Producto Interior Bruto.

En definitiva, señor presidente, la ley de estabilidad presupuestaria en la Región de Murcia no se va a cumplir nunca porque ustedes van a seguir utilizando la trampa, van a seguir utilizando la ingeniería contable.

Señor Bernal, señor presidente de la Comunidad Autónoma, señores miembros del Consejo de Gobierno, más transparencia, más rigor y menos opacidad en el gasto público. Miren, señores diputados, señor Bernal, los más perjudicados por esta ley van a ser justamente los ayuntamientos, porque a éstos sí se les van a aplicar las leyes de las que estamos hablando.

Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Saura.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Yo creo que veníamos hoy aquí a sustanciar una comparecencia, a petición del grupo parlamentario Socialista, sobre la posición que había mantenido en relación con el anteproyecto, entonces anteproyecto, hoy proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria, en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el 29 de noviembre del año 2000. Hoy, día importante en la región...

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Un momento, señor Egurce.

Por favor, señorías, guarden silencio.

SR. LORENZO EGURCE:

Gracias por su amparo, señor presidente.

Sustanciamos, digo, hoy, día 2 de mayo, fiesta de varios pueblos de la región, por si sus señorías no habían caído, Cabezo Gordo, en Torre Pacheco, la pedanía de Camachos, Moros y Cristianos en Abanilla, y en Caravaca de la Cruz, y la verdadera pasión de una comarca y de un pueblo, la fiesta de Los Caballos del Vino, en Caravaca de la Cruz.

Pero digo y repito que creíamos que habíamos venido aquí a hablar sobre el proyecto de ley de estabilidad presupuestaria, y aprovechando que el Pisuerga pasa por

Valladolid hemos hablado prácticamente de casi todo menos precisamente de lo que veníamos a hablar aquí.

De entrada, señorías, y una vez oído al consejero en su primera intervención, en la que ha expuesto de una manera clara cuál es y ha sido la postura del Gobierno, manifestamos a todas sus señorías, en nombre del grupo parlamentario Popular, nuestro total y absoluto apoyo, y nuestro total y absoluto apoyo no sólo a la aprobación de la futura ley de estabilidad presupuestaria, sino también, señor consejero, a la postura que su señoría ha mantenido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Pero, señorías, no lo hacemos porque sí, sino porque lo que hay hoy aquí puesto de manifiesto, lo que ha dicho el consejero de Economía aquí, en la casa de todos los murcianos, en nuestro Parlamento regional, en la Asamblea Regional de Murcia, digo, no es otra cosa que nuestra política económica, la política económica que pone de manifiesto tanto el Gobierno nacional del Partido Popular como el Gobierno regional del Partido Popular.

Y señorías, esto está avalado por una serie de datos, datos serios, datos objetivos, datos rigurosos, datos tozudos, que avalan, al menos para nosotros, para el grupo parlamentario Popular que sustenta al Gobierno, que el camino emprendido a nivel nacional en el año 96 por José María Aznar, y en julio del 95 por Ramón Luis Valcárcel en esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para nosotros es el camino adecuado, camino que tiene mucho que ver con el control del gasto, mal que le pese a algunos; que tiene que ver con la reducción del déficit público, en lo que algunos eran verdaderos especialistas; en el superávit presupuestario, mal que le siga pesando a algunos; y que posteriormente ello tiene que ver con bajar impuestos, con animar y alentar a los agentes sociales, mal que le pese también a algunos, haciéndoles, señorías, copartícipes de las decisiones, de las importantes decisiones tomadas, y que tan tenido y siguen teniendo tan buenos y alentadores resultados, llegando a ese diálogo social fecundo, de tan importantes, digo y repito, resultados obtenidos, con aumentar inversiones año tras año.

Yo les recomendaría a los señores portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, que vinieran aquí y trajeran los datos de inversiones desde el año 90, por ejemplo, hasta el año 2000 -si no, en mi segunda intervención yo se los recordaré si no lo hace el señor consejero de Economía- tanto a nivel regional como a nivel estatal, con una mejora de las pensiones -no sé si les suena eso algo a sus señorías- de forma constante, y que hemos, señorías, conseguido asegurarlas, no sé si a su señoría le suena eso algo, y un largo rosario de importantes actuaciones que han hecho posible el poder demostrar en la práctica, en el quehacer diario de gobierno, tanto a nivel regional como estatal, aquello que los que antes gobernaban y hoy están en la oposición decían que era imposible, que era poco más o menos que hacer

la cuadratura del círculo.

Señorías, la política económica llevada a cabo por el Gobierno de José María Aznar en Madrid y por Ramón Luis Valcárcel en Murcia ha conseguido lo que parecía que no era posible: cumplir a tiempo el compromiso de convergencia fiscal de Maastricht, para acceder al euro, ¡pero no por la puerta falsa, señorías!, o en el vagón de cola, lo hicimos por la puerta principal y en el vagón de cabeza, aun a pesar de que debido al retraso tan considerable que teníamos en el año 1995, que aquí se ha tratado de minimizar, ¡aquí no pasaba nada!, aquí nos encontramos cuando entramos en el 95 casi con 90.000 millones de pesetas de púa, ¡y eso no es nada! ¿Dónde estaban esos 90.000 millones invertidos?, ¿dónde estaban esas inversiones?

Muchos analistas de fuera y de dentro de casa nos negaban abiertamente la capacidad de cumplir a tiempo el citado compromiso. Señorías, pasado el examen de Maastricht, con nota, se ha seguido en el camino hasta el déficit cero, disciplinando el gasto, cosa que sus señorías no hacían porque no conocían lo que eran las palabras “disciplina del gasto”. Se ha reducido el déficit, cosa que sus señorías no sabían en qué consistía eso, consiguiendo resultados evidentes que están ahí, siguiendo, como no podía ser de otra manera, con las pautas marcadas concretamente en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento acordado en el Consejo de Amsterdam de junio de 1997, que, como todas sus señorías recordarán, limita la utilización del déficit público como instrumento de política económica en la Unión Económica y Monetaria, ya que como Estado miembro de la Unión Europea nos comprometimos a ello, a perseguir el objetivo de que a medio plazo tendríamos situaciones presupuestarias próximas al equilibrio presupuestario, o en superávit, cosa que ha ocurrido tanto en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como en nuestro Estado, quieran sus señorías o no.

En junio del 2000, el Consejo Europeo de Santa María de Feira aprueba unas recomendaciones que, bajo nuestro modesto entender, calificamos de ambiciosas para los estados miembros, a los que, digo y repito, insta a continuar en el saneamiento de las cuentas públicas más allá del nivel mínimo para cumplir los requisitos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, ya que, señorías, una Hacienda pública equilibrada quiere decir, en román paladino, primero, que el Gobierno gasta sencillamente lo que ingresa, y esto es lo que quieren los españoles, señorías; les insto, les recomiendo se lean una de las últimas encuestas del CIS, en donde cerca del 75% de los españoles avalan lo que estoy diciendo desde la tribuna. Segundo, no podrán vivir por encima de sus posibilidades, porque con el equilibrio presupuestario mostramos a la sociedad, a los agentes sociales, a las familias, a todos los ciudadanos, la firme voluntad de mantener la estabilidad económica, preámbulo de la reducción de impuestos -que a sus señorías no les hace

mucha gracia-, del crecimiento económico sostenido -que a sus señorías tampoco les hace mucha gracia-, y a la generación de empleo -que a sus señorías les hace menos gracia- y garante para la viabilidad del sistema de protección social.

Señorías, hoy día la Seguridad Social está en superávit, no sé si eso les suena a sus señorías algo. Cinco años atrás, mero recordatorio, estaba en quiebra técnica, con un agujero importante que hizo peligrar a las pensiones. Hoy no es así, las pensiones están aseguradas por ley, existe un fondo con previsión económica, hay un acuerdo importante alcanzado que se va a cumplir y que beneficiará a 175.000 murcianos. En definitiva, hoy nuestros mayores, señorías, saben que todos los finales de mes, que todos los primeros de mes cobran sin temor de ningún tipo lo que con tanto trabajo y sudor, lo que con tanto esfuerzo de muchos años les ha costado conseguir.

El proyecto de ley que nos va a permitir el mantener este equilibrio de las finanzas públicas en el futuro, protegiendo esta política económica de estabilidad, es este proyecto de ley de estabilidad presupuestaria y el proyecto de ley orgánica complementaria que, como todas sus señorías conocen, está en trámite parlamentario. El día 9 de febrero de 2001 el Congreso rechazó las enmiendas a la totalidad que presentaron algunos de los grupos parlamentarios de la oposición. Ahora bien, todo esto sería inútil si no se simultanease, tal como ha dicho el consejero de Economía, este esfuerzo por el conjunto de las administraciones públicas.

Y entonces viene lo que nosotros entendemos como proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria, que tiene en su título I el ámbito de aplicación de la ley y principios generales, con dos capítulos: el primero, artículos 1 y 2, que habla del ámbito de la aplicación, objetivo y subjetivo; el capítulo segundo, con cuatro artículos, el 3, 4, 5 y 6, que habla de los principios de estabilidad presupuestaria, el principio de plurianualidad, el principio de transparencia -alguien pedía no sé qué de transparencia, se ve que a lo mejor no se ha leído el artículo 5, es el quinto solamente, de la ley precisamente general de estabilidad presupuestaria-; el artículo 6 habla del principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, habla del equilibrio presupuestario del sector público, que está sujeto, como se ha dicho aquí, a todo lo que marca en el ámbito de la ley, tanto de este proyecto de ley de estabilidad presupuestaria como la ley orgánica que lo complementa.

Habla en el título II de las disposiciones comunes: cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria; el establecimiento del objetivo de esta estabilidad; los informes sobre el cumplimiento del objetivo; la responsabilidad financiera derivada, a la que ha hecho mención el señor consejero; la medición del cumplimiento del objetivo. Y su capítulo segundo, el equilibrio presupuestario del sector público estatal, la elaboración de los

presupuestos generales del Estado en su sección primera, y así sucesivamente hasta que llega, terminando con un artículo 25, con la disposición adicional única, disposición derogatoria y las 5 disposiciones finales.

Señorías, yo no quería terminar sin contestar, señor presidente, señorías, a algunas de las afirmaciones que alguno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han hecho desde esta tribuna. A mí me gustaría que sus señorías tuvieran la misma coincidencia que, por ejemplo, con el Plan Hidrológico Nacional, no aciertan una, no aciertan una, pero tampoco aciertan con la presentación de la lista de la casa común de la izquierda al Senado. Me hubiera gustado que hubieran acertado por el bien de la Región de Murcia.

Vienen a decir y vienen a poco más o menos que a poner a nuestra disposición la varita mágica, la hada madrina, señor Dólera, con la que llegamos nosotros en el 95 a la Región de Murcia y encendemos la varita mágica, y de golpe y sopetón reducimos el déficit público, y todo el resto de medidas que tomó el Gobierno regional de Ramón Luis Valcárcel y que ha hecho posible esos datos que están ahí, ha hecho posible, señor Dólera, esos datos que están ahí.

Yo no sé si su señoría sabe que en el año 95 había cerca de 300.000 personas dadas de alta en la Seguridad Social. Hoy día podemos decir, con mucho orgullo, con mucha satisfacción, debido al esfuerzo y al trabajo de todos, señor Dólera, ¡al esfuerzo y al trabajo de todos!, agentes sociales y económicos, y el Gobierno, por descontado, que es el que se encarga de coordinar todas estas actuaciones, pasamos a las cerca de 450.000 personas que cotizan a la Seguridad Social. Yo no sé cómo su señoría entiende esos números, pero están ahí. Ahora me dirá que a lo mejor sí, que a lo mejor no, no lo sé. Ahí están esos números.

Y se saca de la manga lo mismo que dijo su portavoz. En eso le considero que tiene cierta coherencia, en lo anterior no, me hubiera gustado que también la hubiera tenido, de que el perjuicio que va a marcar el funcionamiento de esta ley de estabilidad presupuestaria viene dado por lo que usted llama el recorte que vamos a efectuar nosotros en políticas sociales. ¿Pero cómo se le ocurre decir semejante barbaridad a su señoría? ¿Cómo entiende su señoría que agentes económicos y agentes sociales, como por ejemplo Comisiones Obreras, firme un pacto de estabilidad de las pensiones, que es una de las políticas sociales más importantes de las que pueda tener un Gobierno y que se va a llevar a cabo? ¿Cómo puede decir su señoría semejante barbaridad?

Y luego habla de “la vuelta la burra al trigo”, como se dice en mi tierra, de que no tendremos más remedio que tirar de las tasas, señor consejero de Economía, y subirlas el 28%, como no sé cuándo las subimos. Yo creo que aquí en este debate de las tasas mi compañero Luengo en aquella ocasión le puso de manifiesto y le demostró que eso no era verdad, eso no era cierto. Pero

usted, erre que erre, vuelta la burra al trigo, vuelve con lo que considera que es una actuación importante.

Y para terminar, señor presidente, yo conocía al señor Saura como una persona que tenía una preparación, pero no lo conocía desde el punto de vista de las extralimitaciones y exabruptos que nos ha dedicado hoy aquí. Me ha decepcionado tremendamente, señor Saura; no esperaba, yo al menos, desde el punto de vista parlamentario, que nos dijera los adjetivos que nos ha dicho.

Yo le haría las siguientes preguntas, para que en el segundo turno me contestara: ¿cree su señoría de verdad en la estabilidad presupuestaria? Todos esos adjetivos que su señoría nos ha dedicado, ¿se deben a la experiencia que tuvo su señoría como gobernante y responsable económico de esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?, ¿se debe a eso?, ¿a eso le llama lo que usted hizo como responsable económico, a eso le llama sentido común?, ¿a eso le llama sacarle más provecho al dinero público? Yo creo que no, yo creo que no.

De lo demás me imagino que ya me he pasado un montón de tiempo y tengo que agradecerle al señor presidente la amabilidad que ha tenido. Le contestará de una manera mucho más clara y mucho más contundente el consejero de Economía.

En definitiva, y termino, señor presidente, estos proyectos de ley son exigentes, son rigurosos, son valientes, son respetuosos al máximo con las competencias de las comunidades autónomas y con las corporaciones locales, potenciando además los mecanismos de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas y las corporaciones locales, potenciando de una manera importante la actuación de lo que debe ser el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y lo que debe de ser y va a ser la Comisión Nacional de Administración Local; son, entendemos desde el grupo parlamentario Popular, señor consejero, lo que necesitamos para proseguir en este camino que comenzamos en Murcia en julio del 95 y a mediados del 96 en España.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señoría.

El consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Yo estoy decepcionado, y lo tengo que decir abiertamente porque desde luego la posición que han mantenido aquí los portavoces tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista está realmente contra la historia reciente y está contra el progreso.

En el caso del señor Dólera hay una auténtica cerrazón para negarse a admitir lo que ha sido la historia reciente. El que la estabilidad presupuestaria nos vaya a llevar a restricciones no solamente es falso, sino que lo que se ha demostrado es absolutamente todo lo contrario. Las mayores restricciones, el mayor paro, la mayor catástrofe social se ha producido justamente cuando el Partido Socialista tenía tasas de endeudamiento del 7% del Producto Interior Bruto en España, y aquí nos endeudaban en 15.000 millones al año. Nunca ha habido más paro en esta región que cuando ha habido 15.000 millones de endeudamiento al año. Nunca ha habido peores servicios sociales en esta región que cuando ha habido 15.000 millones de endeudamiento al año.

Por tanto, lo que usted quiere decir como que la estabilidad lleva a restricciones, bien al contrario, la estabilidad bien entendida genera un dinamismo de la actividad económica que produce mayores ingresos, que permite por tanto que el sector público disponga de mayores recursos y que pueda prestar mejores servicios, y además crea lo que se llama una “cultura de la eficiencia”, frente a la cultura del despilfarro que hay en todo sector público que no tiene otra vía que endeudarse sin más límite.

Por tanto, tiene usted que aceptar que la relación de hechos históricos a que yo me he referido es cierta, tiene usted que aceptarlo. En este país sólo cuando un Gobierno decidió ponerle freno al déficit público, sólo fue entonces cuando la actividad económica mejoró y cuando vino todo lo demás: menores tipos de interés, una inflación más baja, mayor actividad económica, mayor inversión, mayor empleo, mayores prestaciones sociales.

Le recuerdo, aunque ahora hablaremos de eso, que en esta Comunidad Autónoma, que ha reducido de los 15.000 millones que el señor Saura hacía hace ocho años, los 15.000 millones al año que hacían para invertir 28.000 millones, eso era lo que hacía el señor Saura, cuando quitamos eso el gasto social se ha multiplicado por tres y sin necesidad ninguna de endeudarnos, y sin dejar agujero en el Servicio Murciano de Salud, que en el año 95 quienes batían todos los récords de endeudamiento dejaron un agujero de 2.700 millones que otros tuvimos que venir a pagar. Porque ésta es una buena enseñanza, señores diputados: los agujeros los pagan los ciudadanos, eso no se equivoquen, las deudas tiene que pagarlas alguien, y parece que ustedes cuando hablan del endeudamiento parece que eso se va a pagar con una varita mágica o que va a venir luego algún día una amnistía y entonces ya no va a haber que pagar nada. Las deudas antes o después hay que pagarlas, y lo que hay que determinar es quién las paga.

Lo que ha ocurrido en este país y en esta Comunidad Autónoma ha sido un Gobierno irresponsable, que ha dejado un volumen de endeudamiento altísimo, y luego ha venido otro Gobierno responsable a pagar aquellas deudas y a prestar mejores servicios en una

situación de devolución y de pago de una carga financiera que había dejado un Gobierno anterior. Eso es lo que ha pasado, y esta ley es lo que va a prohibir que ocurra en el futuro. Lo que no queremos es que cuando venga otro Gobierno vuelva a hacer del despilfarro, de la ineficacia, del tirar el dinero, del déficit persistente, vuelva a colocar otra vez a este país en una situación difícil. Esto es justamente lo que permite y va a permitir que se pueda evitar esta ley.

Así que esto es lo que hay, señor Dólera. Yo no pretendo convencerlo porque sé que es imposible. Usted es un defensor recalcitrante del déficit, usted cree que eso es la solución de todos los problemas, y solamente debe usted pensar quién paga el déficit, es decir, antes o después y con intereses, quién lo paga, ¿o se puede estar un año y otro año y otro año y otro año incurriendo en déficit? Porque una familia que sabe que tiene que atenerse a su presupuesto normal y que tiene que hacer las inversiones que le permiten su presupuesto normal, ¿por qué esto es válido para una familia y para una empresa y no va a ser válido para el sector público? ¿Qué ocurre en el caso de los cuatro ayuntamientos que hay en esta región, gobernados por supuesto en su etapa, en su período, por el Partido Socialista, que están hoy en la bancarrota absoluta hasta el punto que uno de ellos no ha podido pagar la nómina algún mes? ¿Qué se hace con los responsables políticos que dejaron esos ayuntamientos en esa situación? ¿Quién tiene que pagar hoy las deudas que generaron con una política irresponsable, y en todo caso derrochadora, hace algunos años? Ésa es la pregunta fundamental del déficit, ¿quién paga el déficit? El déficit lo pagan, y con intereses, los ciudadanos, y por eso lo mejor es que demos los servicios que podemos financiar, y nos quedemos simplemente ahí.

Esta ley no es, ni va a ser inconstitucional, porque el Consejo de Estado, en su dictamen, que usted ha leído, dice que no lo es. Es respetuosa con la autonomía de las comunidades autónomas, y es respetuosa con el deseo de España de estar en la Unión Económica y Monetaria. Para estar allí, todos los países nos hemos comprometido en un Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Sabemos que Izquierda Unida no está por Europa; ahora bien, no estar en Europa significa también no tener fondos para el desarrollo, no tener fondos estructurales. Cuando se acepta Europa se tiene que aceptar con todas sus consecuencias, y España ha querido estar en la primera velocidad de la Unión Económica y Monetaria, y lo ha conseguido aceptando ese compromiso de estabilidad que nos obliga a todos, y que, además, en el caso español, ha demostrado que se puede perfectamente, es compatible con mayor inversión pública y con mejores servicios sociales.

Como me ha preguntado por la sociedad gestora de infraestructuras y se ha referido a la ingeniería financiera, yo solamente tengo que decirle, como voy a darle una explicación sobre este tema más detallada al portavoz del

Partido Socialista, que lamentablemente no entiende este asunto, y voy a tener que explicárselo detenidamente, le remito a esa explicación de en qué consisten los sistemas de peaje en sombra y cómo se financian, y qué repercusión tienen en el endeudamiento financiero. Y quisiera que, después de que lo explicara y le diera a usted su explicación, dijera a quién cree usted: las cifras disparatadas que ha dicho el señor Saura, o las que publica el Banco de España, las que publica la Intervención General de la Administración del Estado, o las que publican organismos serios, en base a criterios contables aceptados a nivel europeo. Podrá usted decidir qué le parece más razonable, si los disparates del señor Saura o las cifras del Banco de España.

Y termino con usted. Nos ha dicho que estamos en contra del Estado del bienestar. Nada más lejos de la realidad. Lo que pasa es que no entendemos el bienestar igual. Con el sistema que usted defiende, eso nos llevó a más impuestos, porque para financiar ese gasto desorbitado hay que poner más impuestos, y eso es lo que ocurrió entre el 82 y el 94: cada día más impuestos y la presión fiscal creció en España diez puntos. Lo dice Tamames, aunque hoy no lo considere usted compañero, porque ya no comparte con usted sus tesis.

El Estado del bienestar que usted defiende significa, también, tipos de interés más alto; significa que las familias paguen unas hipotecas más altas para poder adquirir alguna vivienda; significa que tenga una inflación más alta, pero, sobre todo, el Estado del bienestar que usted defiende significa más paro y, por tanto, menor actividad económica.

Y el Estado del bienestar en el que nosotros creemos va, desde luego, porque se paguen menos impuestos, porque los tipos de interés estén más bajos, que sea, por tanto, más fácil adquirir una vivienda con un préstamo hipotecario, y, sobre todo, porque el sistema económico pueda crear más empleo y pueda generar una actividad que dé lugar a la sociedad de las oportunidades que hoy disfrutamos en este país.

Paso a continuación a la intervención del portavoz del Partido Socialista, y tengo que decirle de entrada, de una forma afectuosa, pero desde luego firme, que el que sí que tiene cara dura es usted. Usted sí que tiene cara dura, y la tiene porque ha defendido aquí algo absolutamente contrario a lo que usted hizo cuando tuvo responsabilidades de gobierno. Usted debería de dar cuentas y explicaciones de por qué antes hacía una cosa y por qué ahora cree en otra.

Pero le voy a decir más, hay un grave problema que tiene usted, y es que no comparte la posición de su partido a nivel nacional. Ustedes están por hacer el ridículo en todos los temas de política nacional; lo han hecho ya en el Plan Hidrológico y ahora, por lo visto, quieren hacerlo también en este tema de la ley de estabilidad. Sepa usted que el portavoz económico de su partido, el señor Jordi Sevilla, ha defendido la estabilidad presu-

puestaria como un valor positivo y ha dicho que está de acuerdo con que el déficit sea cero; luego no entendemos, en absoluto, lo que estaba defendiendo aquí el señor Saura. Esto no tiene ningún sentido. Y esto está pasando en financiación autonómica, donde resulta que aquí firman el criterio de población y su partido está ahora en contra del criterio de población. En el Plan Hidrológico, para qué hablar de ello. Ya en la ley de estabilidad usted se manifiesta en una posición absolutamente contraria al señor Sevilla. Tienen ustedes que ponerse de acuerdo, y tiene usted que saber de lo que está hablando.

Pero vamos con lo importante. Usted no se ha pronunciado por la estabilidad, que era lo que usted tendría que haber hecho, además de otras cosas, aquí. Usted tendría que haber dicho: ¿qué déficit quiere? ¿Quiere usted déficit o no quiere déficit? Y si quiere déficit, ¿cuánto déficit quiere? Ésa es la pregunta que yo le hago. Salga y diga: mire usted, yo quiero un déficit de 25.000 millones de pesetas todos los años durante los próximos diez años. Eso es lo que debería decir. ¿Quiere usted déficit, sí o no? ¿Y cuánto déficit quiere? Hombre, la siguiente pregunta es quién va a pagar ese déficit. Esa es una buena pregunta, pero esa es, de momento, quizás menos importante.

Luego, claro, cuando dije que nuestro endeudamiento ha subido en esos 45.000 millones de pesetas, pues, qué quiere que le diga, esto es totalmente irresponsable por su parte. Usted ni tiene en cuenta los criterios contables del SEC 79, ni tiene en cuenta los criterios contables del SEC 95, ni tiene en cuenta los criterios de contabilización de la Intervención General de la Administración del Estado, ni tiene usted en cuenta los datos oficiales que publica permanentemente el Banco de España. Luego esa cifra de endeudamiento que ha dicho es pura, simple y llanamente, un disparate colosal que no tiene ninguna justificación. Porque, claro, si usted lo que quiere es meter el pago de la autovía del Noroeste en los próximos equis años, o quiere usted poner los pagos que se van a hacer como consecuencia de las operaciones de financiación en la Universidad, pues, mire usted, está usted confundiendo lo que es un endeudamiento financiero con un compromiso de gasto asumido, y, entonces, si quiere usted computar los compromisos de gasto, pues, mire, en el año 95 había un compromiso con General Electric de 10.000 millones, que no estaba pagado, tuvo que pagarlo un Gobierno posterior. Había acuerdos de determinadas inversiones que se hicieron posteriormente; había acuerdos con los funcionarios de pagarles la nómina con unos aumentos retributivos en años posteriores. Claro que un Gobierno tiene compromisos de gasto en años posteriores, claro que los tiene, como los tiene este Gobierno, pero dentro del concepto de equilibrio presupuestario.

Es decir, todo lo que este Gobierno va a hacer por sistemas de financiación extrapresupuestaria es compati-

ble con el déficit cero. ¿Por qué? Porque solamente estamos haciendo que en los presupuestos de próximos años tengamos que poner este compromiso de gasto. Y esto está plenamente aceptado por la doctrina oficial de la Intervención General de la Administración del Estado y por el Banco de España. Es, por tanto, una práctica absolutamente ortodoxa y permitida en el ámbito financiero.

De forma que no nos venga con cifras que no son, porque si quiere cifras homogéneas las tendremos que hacer homogéneas en todos los sentidos. Y desde luego le digo que no confunda el endeudamiento con el compromiso de gasto.

Dice que nos vamos a saltar esta norma, y que vamos a hacer ingeniería, y que vamos a hacer trampas. Pues no, en absoluto. Este Gobierno está convencido y está comprometido con el déficit cero, porque creemos en este sistema de equilibrio de cuentas, porque, entre otras cosas, hemos visto los magníficos resultados que ha dado en la economía española de los últimos años, y, por tanto, estamos dispuestos en los próximos años a mantener ese esfuerzo de no endeudarnos.

Y fíjense que lo más cómodo para un Gobierno es gastar, gastar sin limitación, pero aquí hay un Gobierno serio que sabe que es mucho mejor para el país y para la región controlar el déficit y hacer llegar al equilibrio presupuestario. Eso es mucho más ventajoso para la sociedad murciana en este momento, que irnos a un endeudamiento que no podemos mantener. Porque, insisto una vez más, las deudas, antes o después, tiene que pagarlas alguien.

Claro que vamos a hacer ese plan de instalaciones deportivas, y con eso le ha contestado usted al señor Dólera, claro que lo vamos a hacer. Estoy seguro de que los alcaldes del Partido Socialista están muy contentos de que les hayamos puesto encima de la mesa tres alternativas para que ellos elijan cuál quieren financiar. Y es verdad que la sociedad gestora de infraestructuras, una vez que empezó su tramitación nos pareció que no era el instrumento adecuado porque había unas interpretaciones jurídicas que podían ser incompatibles con nuestro objetivo final. Por lo tanto, hemos ido a otra vía, rápidamente, como son estas tres vías que se han tramitado ya con todos los ayuntamientos, y que van a permitir un esfuerzo de instalaciones deportivas que van a situar a esta región en el siglo XXI de una forma anticipada, como ha ocurrido con otras cosas: con la autovía del Noroeste, con el Hospital General Universitario, con el anexo del Auditorio, con las inversiones que hemos financiado en la Universidad de Murcia y de Cartagena, con esas propias instalaciones deportivas, o incluso con el puente del Estacio. Hemos buscado en cada uno de estos casos una vía para financiarlo, desde la ortodoxia financiera, y hacer el pago en los ejercicios futuros. ¿Esto es endeudamiento? No, estos son compromisos de pago, y eso tenemos que atenderlo desde nuestros presu-

puestos equilibrados.

Miren ustedes, este año la Comunidad Autónoma, el Gobierno regional, ha presentado un proyecto de presupuestos con déficit cero. Pues bien, dentro de ese déficit cero hay pagos para atender los préstamos de la Universidad de Murcia, hay pagos para atender el anexo de Murcia Cultural, hay pagos para atender la autovía del Noroeste, y estamos en equilibrio presupuestario. Lo que hemos hecho ha sido diferir esos pagos mediante un compromiso, que financieramente podemos hacerlo, y por tanto no constituir endeudamiento. Es algo que espero que entiendan, porque es una cosa distinta a pedir un préstamo, pagar intereses y atenderlo en años venideros.

Y, claro, decir que la financiación extrapresupuestaria va a hacer perder la cofinanciación de fondos europeos es un nuevo disparate. Un nuevo disparate que usted, como profesor de una Facultad de Económicas, no está autorizado a decir. Usted tiene la obligación de conocer cómo funcionan los fondos europeos; tiene usted la obligación, fíjese lo que le digo, salvo que quiera decir disparates como éste, porque la cofinanciación de los fondos europeos es algo que se decide proyecto a proyecto. Nosotros no tenemos para financiar todos los proyectos que presentemos. Elegimos qué proyectos son los que tienen cofinanciación y nos dan un límite para eso. Por tanto, elegimos lo que financiamos y lo que dejamos fuera. No se trata de que si este proyecto constituye gasto elegible, podría obtener financiación, en absoluto. Elegimos los que financiamos. ¿Y sabe cuáles elegimos? Aquellos que tienen el porcentaje de cofinanciación más alto, para obtener, en este caso, la mayor financiación europea, que, por supuesto, con nuestro nuevo marco comunitario ha subido mucho.

El déficit cero no perjudica a Murcia. Por el contrario, yo he demostrado en mi primera intervención que Murcia es, probablemente, la comunidad de España que pueda estar más beneficiada por esto, porque nuestro proceso de crecimiento económico, nuestro proceso de creación de empleo, nuestro proceso de creación de empresas y el dinamismo de nuestra economía se está situando en este momento a la cabeza. Por tanto, las condiciones macroeconómicas nos han favorecido mucho.

Decir que, como el sistema de financiación autonómica nos perjudica, algo que, bueno, ya conozco esta tesis, que no está en absoluto contrastada por parte del señor Saura. Solamente repetirle, ya hablaremos de esto, que Murcia va a ganar 30.000 millones de pesetas como mínimo con el nuevo sistema de financiación autonómica, y usted deberá algún día desdecirse de todo lo que ha dicho, porque el nuevo sistema de financiación autonómica es lo mejor o una de las mejores cosas que le han podido pasar a esta región.

Decir que el marco comunitario de apoyo nos perjudica y que no nos permite la convergencia. Mire, no nos permite la convergencia el marco anterior, el que

firmaron ustedes en el año 94, ése sí que no nos ha permitido converger, ése es el culpable de la menor convergencia de Murcia. Pero, desde luego, el nuevo marco comunitario, por su aumento de recursos por habitante, por el aumento de recursos de que vamos a disponer en los próximos siete años, y por la buena negociación del Gobierno de la nación en la agenda europea, realmente va a permitir una mejora muy importante.

Además, la mejor prueba de que este tema funciona es cómo están hoy nuestras inversiones y nuestros servicios públicos. Miren, el endeudamiento en la época del Partido Socialista, y me voy a referir solamente a la última, en el año 91 había 15.000 millones de pesetas de endeudamiento para financiar 28.000 de inversión, y cifras en todos los años superiores a 11.000 millones para una inversión pública que nunca superó los 26.000. La inversión pública estuvo congelada en esta Comunidad Autónoma entre los años 91 y 94. El señor Ortiz sabe muy bien esto, porque participó en aquellos gobiernos. Estuvo congelada en 26.000 millones de pesetas entre los años 91 y 94. Hoy invertimos 65.000 millones de pesetas, habiendo conseguido reducir el endeudamiento, habiendo conseguido llevar el déficit a cero en el presupuesto del año 2001. Pero no solamente hemos conseguido ese importante incremento de la inversión pública, que prácticamente se ha multiplicado por 2,5, sin que las nuevas competencias, que no son generalmente inversoras, lo justifiquen, sino como consecuencia de mayores ingresos por el sistema de financiación autonómica, de mayores fondos europeos, de una gestión tributaria más eficiente y de un control del gasto.

Pero es que en el gasto corriente ha ocurrido algo parecido. Todos nuestros servicios han mejorado cuando hemos reducido el endeudamiento. Les voy a decir simplemente algunas pinceladas sobre esto. Por ejemplo, se han podido crear dos nuevas consejerías, la de Turismo y Cultura, y la de Trabajo y Política Social; en el capítulo I, los empleados públicos han ganado poder adquisitivo en estos últimos cinco años; el que menos ha ganado, cuatro puntos de poder adquisitivo con respecto a la inflación, mientras que en el período 90-94 los empleados públicos perdieron poder adquisitivo. Nuevamente, tenemos que el endeudamiento, el déficit, no garantizan mejores condiciones de trabajo ni mejores servicios públicos.

Hoy tenemos un fondo social que antes no existía, un fondo de racionalización, hemos abordado procesos de funcionarización, hoy pagamos una paga extraordinaria, y hemos hecho una oferta de empleo público para acabar con las listas de interinos, que saben ustedes que tanto tiempo duraron.

Hemos creado un Consejo Jurídico, que eso también, lógicamente, vale un dinero. El gasto social se ha multiplicado por tres: en personas mayores, en discapacitados, en protección al menor. El Issorm ha renovado todos sus centros de atención. Hay mayor dotación de

personal y se ha incrementado un 220% el gasto por estancia en todos los residentes de estos centros.

El gasto en educación, si hablamos del universitario, se ha duplicado entre el año 95 y el año 2000: ha pasado de 8.500 millones a 16.600 millones en este año. El gasto por alumno ha sido el que mayor crecimiento ha experimentado en el conjunto de universidades españolas, pasando de 229.000 a 366.000 pesetas por alumno. La política de investigación se ha dotado, antes no lo estaba, con 500 millones al año. La educación no universitaria, desde que es competencia nuestra, ha aumentado un 22% el gasto por alumno; se han construido centros; se ha atendido el incremento retributivo de los profesores con 21.600 pesetas al mes, solamente ese concepto ha tenido 1.500 millones de pesetas del capítulo I, y lo mismo cabe decir de los profesores de los centros concertados, que han tenido un aumento de 16.000 pesetas mensuales.

Los ayuntamientos tuvieron un incremento en el año 96 del 25% para sus inversiones en servicios municipales básicos, y hemos dotado todos los años en el presupuesto, algo que antes no se hacía, como son los convenios singulares con los ayuntamientos de Murcia y de Lorca, que antes no estaban, y también de Cartagena.

En sanidad hay conceptos que nunca estuvieron: los programas de vacunaciones, la extensión de nuevos tratamientos preventivos, la construcción de centros de salud, la construcción del nuevo Hospital General, y, sobre todo, como decía antes, el Servicio Murciano de Salud ya no tiene el agujero que tenía en el año 95, porque lo hemos regularizado.

En mujer y juventud se ha pasado de un presupuesto de 260 millones al año a un presupuesto de 1.235 millones de pesetas al año. En deporte las inversiones han crecido de 350 a 874 millones.

Todas las políticas de gasto, absolutamente todas, han aumentado de una forma importantísima. Baste decir que, por ejemplo, en agricultura hay 500 millones de pesetas de seguros agrarios al año que nunca estuvieron antes, que atendemos el problema de las medusas y antes no se atendía, que hemos dotado fondos para la agricultura integrada, que hemos multiplicado por cinco el dinero destinado a las industrias agroalimentarias. Y hemos atendido también la modernización de la Administración, en los espacios de atención, la incorporación de nuevas tecnologías, los proyectos tecnológicos de la fundación Integra, etcétera.

Desde luego, el déficit no mejora el gasto público. Al contrario, yo creo que lo empeora, porque se desenvuelve en un entorno de ineficacia, en un entorno de despilfarro. Ésta es la gran lección política de nuestro tiempo: el déficit es el gran enemigo, porque no genera mayores servicios públicos, no genera mejores servicios públicos. ¿Qué es lo que ha pasado en Murcia? Que cuando hemos quitado el déficit, que cuando hemos luchado seriamente contra eso, es cuando todo ha mejo-

rado, no solamente la inversión, sino también todas las políticas sociales.

Yo voy a ir terminando, aunque haya alguna otra referencia que sí, quizás, conviene hacer. El endeudamiento, dice, dentro de su política contradictoria, que por una parte afectaba la estabilidad y que por otra parte el déficit sin limitación de ningún tipo, dice que los países desarrollados tienen un déficit moderado. En el Pacto de Estabilidad y Crecimiento que suscriben todos los países europeos, se comprometen a la estabilidad presupuestaria, se comprometen todos, y esto es la modernidad. Esto sí que es el futuro.

Por otra parte, hay algo que debería usted explicar: si la solución para converger... Murcia está en un 67-68% de renta media con respecto a la renta europea, y la solución para esto, para resolver esto, es endeudarse más. Nosotros, decía el señor Saura, no podemos dejar de endeudarnos, porque tenemos que endeudarnos más para recortar esa distancia. Pues ésta es la solución para todos los países pobres: Tanzania, Ruanda, lo que tienen que hacer, como están muy alejadas de la renta media mundial, es endeudarse, hacer las autovías con endeudamiento, hacer hospitales con endeudamiento, hacer escuelas con endeudamiento. El endeudamiento es la solución para converger en materia de renta. Lógicamente, eso se cae por su propio peso. Eso es un disparate mayúsculo. El endeudamiento tiene que tener, lógicamente, algún tipo de limitación, algún tipo de racionalidad, y, sobre todo, la previsión de cómo se va a atender en el futuro.

Como también se ha referido a que hay poca transparencia, sí tengo que decirle una vez más -éste es un debate que siempre tenemos cuando salimos a la tribuna- que este Gobierno ha dado lecciones de transparencia, y muchas, en estos últimos seis años. Y le voy a decir cuántas. Se ha creado, por iniciativa de nuestro grupo parlamentario, la Oficina Presupuestaria en la Asamblea. Este Gobierno presenta, y no se hacía antes, todos los años la liquidación del presupuesto. Usted dispone de datos de liquidación del presupuesto, cuando antes la oposición nunca dispuso de ellos. Este Gobierno presenta todos los años y a todos los diputados las auditorías de todas sus empresas públicas. Antes, cuando el Partido Popular estaba en la oposición, ni siquiera pidiéndolo se nos concedieron esas auditorías. Este Gobierno ha creado una Junta Regional de Contratación. Este Gobierno ha puesto en marcha un Consejo Jurídico, como mayor garantía de las medidas legislativas que toma. Este Gobierno manda, y no lo hacía siempre el anterior, todos sus proyectos de contenido social al Consejo Económico y Social. Éste es un Gobierno transparente. Y para este Gobierno no le hace falta un Tribunal de Cuentas regional; nos basta y nos sobra, porque hace su trabajo de forma extraordinaria, el Tribunal de Cuentas de la nación. No nos hace falta ninguna otra cosa.

Así que yo, señor presidente, con estas observacio-

nes termino esta intervención.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Me gusta este debate. Me gusta este debate, porque a partir de las distintas concepciones sobre cómo se financia el presupuesto, sobre la autonomía que tienen que tener en ellos las comunidades autónomas, y sobre en qué se gasta el presupuesto, estamos hablando de política y estamos contraponiendo las diversas posiciones, y yo creo que esto es positivo, porque las diferencias se ven bastante claras. Y ello a pesar de que el señor portavoz del grupo parlamentario Popular en esta iniciativa concreta nos acusara anteriormente de que la oposición se había ido por las ramas, cuando este portavoz ha hablado de la ley de estabilidad presupuestaria y de las consecuencias que esta ley tiene. Pero al mismo tiempo que nos acusaba de irnos por las ramas, él se iba a fiestas populares, se iba al Plan Hidrológico, y hasta pretendía imponernos cuáles eran los candidatos que debíamos plantear al Senado en próximos comicios. Es la prepotencia de la mayoría absoluta, de una mayoría absoluta no bien racionalizada.

Y a partir de ahí han venido en este debate algunas visiones, mitad escatológicas, mitad triunfalistas, sobre la política, la economía y la sociedad en la Región de Murcia. Con frecuencia, señor consejero, señores del grupo parlamentario Popular, acusan ustedes a este portavoz de catastrofista cuando no ve las cosas tan bien como ustedes quieren plantearlas, y, sin embargo, cuando ustedes suben a la tribuna el planteamiento es: antes todo era ruinoso, catastrófico -ha dicho usted en dos o tres ocasiones-, pero de pronto, en este rincón de la geografía mundial, de la geografía europea y de la geografía nacional, aislado por lo visto del proceso de globalización y de los procesos económicos y financieros que se libran a nivel internacional, surgió una gran figura, Ramón Luis I de la Región de Murcia, que a partir de ahí convirtió toda aquella catástrofe en inmensa prosperidad y felicidad para los ciudadanos y ciudadanas de la región. Yo creo que ya el tema quedaría hasta sarcástico planteado de ese modo.

Plantean ustedes de forma maniquea, entre los buenos y los malos, absolutamente todo. Y no tienen en cuenta, cuando valoran datos económicos, muchas veces la realidad completa, y tampoco tienen en cuenta las causas que motivan esa realidad. Deberían ser más humildes, y deberían reconocer ustedes que es verdad que

ha habido determinados avances en lo que se refiere a bonanza económica. No una igual distribución de renta, no una superación de los desequilibrios que había, no una mayor importancia en lo que se refiere a la fijeza en el empleo, no una equiparación de la renta de los trabajadores de nuestra región a la media nacional, no una equiparación de la renta de nuestra región a la renta nacional. Todo eso son datos que usted tiene que conjugar, porque si no, cuando llegue la época de recesión económica, tendrán ustedes que asumir absolutamente todos los problemas y los datos que puedan venir de esa época de desaceleración o de esa época de recesión económica.

Y es que, señor consejero, yo creo que aquí no se pueden utilizar datos maquillados. Por ejemplo, dice usted: es que ha habido un montón de nuevas afiliaciones a la Seguridad Social. Nos congratulamos de que así sea, señor consejero, y señor portavoz del grupo parlamentario Popular; nos congratulamos. Pero a mí me gustaría que me hablaran ustedes del número de altas y de bajas que tienen lugar en un año. ¿Saben ustedes por qué? Porque, como ustedes saben, técnicamente la afiliación a la Seguridad Social, con un día que se trabaje ya tiene uno su afiliación y ya tiene uno su número de cartilla, incluso con una hora que se trabaje, o con dos horas. Por tanto, cualquier joven que trabaje dos horas tendrá a partir de ese momento su afiliación a la Seguridad Social. Pero el problema es que cuando deje de trabajar, aunque sean esas miséras dos horas, como hay muchos jóvenes trabajando en nuestra región en esas condiciones, y más con la reforma del mercado laboral impuesta por decretazo por parte del Gobierno del Partido Popular, que va a hacer que haya una generalización de los contratos a tiempo parcial, porque estos también son datos que hay que poner aquí encima de la mesa y que tienen que ver con el contexto económico en el que se mueve ese debate; con ese decretazo que ustedes no han pactado con nadie, ni con Comisiones Obreras ni con UGT, sino que han acogido simplemente los criterios de la patronal contra los sindicatos y contra los trabajadores, cuando éstos pierdan las dos horas de trabajo o las tres horas de trabajo que tienen a la semana, seguramente, estaban en situación de alta, no perderán la afiliación, porque ya la afiliación no se pierde nunca, pero irán a baja en la Seguridad Social. Y eso es lo que hay que computar, altas menos bajas. No maquillen ustedes, no truquen los datos en lo que se refiere al empleo, porque si no van ustedes a pintar un panorama muy distinto del que es, y eso no es bueno. A la ciudadanía hay que mantenerla informada, no hay que anestesiar las conciencias colectivas de la gente, como le he planteado en alguna ocasión aquí.

Pero es más, nos dice el señor consejero que aquí no hay ningún tipo de problema con el Estado del bienestar, pero no como yo lo concibo. Mire usted, el Estado del bienestar se concibe: el Estado del bienestar es garantizar

una serie de derechos a los ciudadanos por el mero hecho de nacer. El Estado del bienestar es permitir una redistribución de la renta a través de unas políticas sociales públicas, de titularidad y de gestión públicas, que permitan garantizar un determinado nivel de vida a los ciudadanos, señor consejero. Y usted me habla de la sociedad de las oportunidades; frente a eso, me habla de la sociedad de las oportunidades. Cuando usted me habla, señor consejero, de la sociedad de las oportunidades, me pone los pelos de punta, porque esa sociedad de las oportunidades es esa que tienen en la gran América, en esa América donde todo el mundo tiene oportunidades, salvo que sea negro, salvo que sea chicano, salvo que venga de una extracción social baja. Y los que no tienen oportunidades, no tienen oportunidades ni siquiera en la salud, no tienen oportunidades ni siquiera en la educación, no tienen ese Estado del bienestar que yo reivindico que tiene que mantenerse.

Y me decía usted, y me decía el señor Lorenzo Egurce: pero si acaba de conseguirse un acuerdo de pensiones. Mire usted, vamos a prescindir del acuerdo de pensiones, que efectivamente mejora a algunos colectivos en lo que se refiere a las pensiones, pero hay un gran problema, una gran incertidumbre que hoy por hoy tienen los trabajadores, los futuros pensionistas, y en el que no hay discrepancias entre los dos sindicatos mayoritarios, Comisiones y UGT, y es que a partir del año 2003 pretenden ustedes que la base de cotización que se compute para las pensiones ya no sea de 96 meses partido por 112, como es ahora mismo, sino de los últimos 35 años. ¿Y sabe usted lo que supone eso? Una reducción de una media de un 25% de las futuras pensiones. Es posible que se cobren pensiones en el futuro, es posible que esas pensiones se cobren a final de mes, pero también está muy cerca, si no lo evitamos, el que esas pensiones se reduzcan, para quienes todavía no cobramos pensión, en un 25% de cara al futuro. Y así pretenden ustedes recortar algunos de los gastos sociales derivados de esa ley de estabilidad, que negaban aquí que se fueran a recortar.

Señores del Gobierno y señores del Partido Popular, es imposible la cuadratura del círculo, y ustedes no me pueden a mí decir que sin recurrir... Yo no soy ningún forofo del déficit público, no soy ningún forofo, quiero decir, en mi bandera, en la bandera de mi formación política no está el déficit público como uno de los principales, digamos, postulados o premisas. Ahora, lo que sí digo es que, igual que no soy un forofo del déficit público, me niego al dogma de la satanización del déficit público, porque el déficit público en algunas ocasiones es un instrumento que puede permitir que se hagan determinadas políticas. Cuando hay una disminución de ingresos por algunas razones o hay un aumento de los gastos, hay dos posibilidades: o dejar desprotegidos a determinados colectivos o dejar de hacer inversiones, o recurrir a ese déficit público y a ese endeudamiento.

Pero viene el señor consejero y nos dice: no, miren ustedes, nosotros déficit público no, es el demonio, es el cáncer de la economía, es antidemocrático, esto va en contra de la democracia, porque además ha ganado el Partido Popular, y el Partido Popular está en contra del déficit público, le ha faltado decir, y los que votaron al Partido Socialista, a Izquierda Unida, o a otras formaciones políticas se equivocaron, porque nosotros somos los mayoritarios y, por tanto, están en contra. Ya, con esa soberbia que llevan sus últimas intervenciones parlamentarias, y que tanto criticaron ustedes, a los que estaban entonces en el Gobierno, cuando estaban en la oposición, satanizan ustedes el déficit público. Pero, sin embargo, dicen: no, pero no se preocupen ustedes, que vamos a construir la autovía del Noroeste, y ya lo estamos pagando presupuestariamente, pero esto no nos cuesta más. ¿Cómo que no? ¿Me puede usted decir aquí, honestamente y sinceramente, que no le cuesta varias veces más la autovía del Noroeste que si la hubiera hecho con cargo a los capítulos presupuestarios correspondientes?, ¿o es que las empresas privadas nos regalan la financiación?, ¿o es que las empresas privadas son hermanitas de la caridad al servicio de la Administración regional? Claro que no ha recurrido usted a un préstamo, claro que no ha recurrido usted a los intereses, pero, oiga, el cobro que por medio de esos mecanismos se hace por parte de las empresas que construyen y financian esto, pues, mire usted, es muchas veces superior al que le hubiera costado, por ejemplo, un préstamo en este terreno.

Entonces, no nos.....

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señor Dólera, vaya concluyendo, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino, inmediatamente, señor presidente.

...no nos venda las cosas como si sus operaciones de ingeniería financiera, que parece que va a mantener, aunque la sociedad gestora de infraestructuras, aquella que usted anunciara en su día a bombo y platillo, parece que ya no es conveniente y parece que ya se la guarda usted en el cajón, en ese cajón en el que tendría usted que haber guardado muchos más proyectos, en lugar de sacarlos y perjudicar a la sociedad de la Región de Murcia, pues, mire usted, yo creo que no acierta en ese tema.

Luego, hay otro tema. En este momento, cuando está por definir -y ya termino, señor presidente- el nuevo sistema de financiación autonómica, cuando está sin definir en este momento, en lo que se refiere al Pacto Local, la financiación de los ayuntamientos, esta ley que ustedes traen, que viene antes que todo eso, cuando en último término, si es que tuviera que venir, que yo no

estoy de acuerdo en que tuviera que venir, tendría que venir después de todo eso, lo que hace es agravar la pérdida de autonomía de ayuntamientos y de comunidades autónomas, y la insuficiencia financiera de esas comunidades autónomas y de esos ayuntamientos. Y eso en el caso de los ayuntamientos todavía es más grave, porque son unos ayuntamientos que de por sí padecen una tradicional insuficiencia financiera, fundamentalmente debida al divorcio que hay entre la financiación que reciben y la cantidad de competencias que tienen que ejercer y las que tienen que ejercer de otras administraciones, porque los ciudadanos les exigen a ellas y las otras administraciones no responden, y a pesar de eso, además, le van a ustedes a echar un yugo con esa estabilidad presupuestaria, que no viene con un pan, precisamente, debajo del brazo, que no viene con un nuevo modelo de financiación derivado de un Pacto Local que se demora, se demora y se ralentiza en el tiempo, que permita que esos ayuntamientos puedan financiarse en la medida de las competencias que tienen y de las necesidades que tienen.

Por tanto, sigo planteando, frente a tanta demagogia, frente a la venta de humo que suponen los beneficios de un déficit cero, que al final repercutirá en las clases económicamente más desfavorecidas, que tendrán que pagar más impuestos y más tasas, el 28, el 14, todo eso que no le gusta oír al señor Lorenzo Egurce, pero que está en los textos del Consejo Económico y Social, y que está en los cálculos que hicieron en su día, y tendrá que venir también por la vía de los gastos sociales. A partir de ahí, en esa hábil maniobra cosmética que ustedes utilizan manejando y manipulando el lenguaje, hablarán ustedes, no de Estado del bienestar, sino de sociedad del bienestar; ya, después, no de sociedad del bienestar, sino de sociedad de las oportunidades, como plantea el señor...

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

...y a partir de ahí de lo que estaremos hablando es de una sociedad de la desigualdad, una sociedad del desequilibrio entre grupos sociales, entre administraciones, entre territorios. Eso es lo que ustedes están propiciando con su déficit cero, y eso es lo que ustedes están propiciando con su ley general de estabilidad presupuestaria.

En esta región, señor consejero, estamos todavía a tiempo de poder bajarnos de ese apoyo tan entusiasta que usted hace. Tiene usted la oportunidad en este momento. Nosotros, desde luego, se lo proponemos y se lo plan-

teamos.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, voy a tratar de contestar o de contraargumentar las cosas que ha dicho fundamentalmente el consejero de Economía y Hacienda, para finalmente plantear nuestra posición sobre esta cuestión.

Mire, léase, señor consejero, bien lo que dice la Cuenta General de 1999, esa que, efectivamente, su propia Consejería ha producido. En la página 340 y siguientes de la Cuenta General se habla de los compromisos futuros, en concreto con relación a la autovía del Noroeste, y ahí habla de 29.000 millones de pesetas. Mire, ¿cómo no va a ser deuda eso?, ¿cómo no va a ser deuda lo que le plantean a los ayuntamientos? Mire, a los ayuntamientos le dicen: ustedes pueden -una de las posibilidades que les dan a los ayuntamientos- endeudarse, y nosotros, luego, pagamos los intereses y el capital de la deuda. Ésa es una forma de evitar la deuda, ésa es una trampa evidente que, evidentemente, supondrá un coste mayor para la Comunidad Autónoma, y antes o después, señor consejero, un incremento en la presión fiscal.

Pero, le digo más, mire, en su propio documento, en el propio documento que le ha pasado a los ayuntamientos, en la página 3 del documento, viene a decir que el objetivo de la primera fase, de estudiar la situación financiera de los ayuntamientos, el objetivo primero es clasificar los ayuntamientos en función de su capacidad de endeudamiento, o sea, les está diciendo a los ayuntamientos que incrementen la deuda, es decir, estamos hablando de más deuda. ¿Estamos hablando de más deuda o no estamos hablando de más deuda?

Pero, mire, el proceso SEC 95, el proceso de homologar toda la deuda existente en la Unión Europea, es un proceso, como acabo de decir. Yo le decía hace unos meses: mire, lo de la sociedad de infraestructuras, eso va a ser deuda antes o después. Mira, resulta que la Unión Europea ha venido y ha dicho: eso es deuda. Yo le digo: mire, esto que están haciendo ustedes, antes o después, porque estamos en un proceso, lo del SEC 95, la contabilización de toda la deuda acabará por decir que todo esto es ingeniería financiera, es contabilidad creativa, y esto antes o después acabará siendo deuda, con el agravante, como le decía al principio, de que va a ser más costoso para la Comunidad Autónoma, porque, no solamente hay que pagar los intereses que la empresa tiene

que pagar al banco, es que tenemos que pagar la inflación prevista. Pero es que, además, el IVA; también en el caso de la autovía del Noroeste, el IVA, que, por cierto, ahora ha subido, y nos va a costar en torno a 2.000 millones de pesetas, más el asunto del IVA. Es decir, nos va a costar más y vamos a pagar más impuestos.

Por tanto, yo creo que, como le he dicho al principio de mi intervención, lo que ha hecho usted aquí esta tarde es decir una cosa para luego hacer otra. Por tanto, yo no me creo, el grupo parlamentario no se cree, la sociedad murciana no se va a creer que, efectivamente, ustedes estén en el rigor y estén en la estabilidad presupuestaria.

Mire, me hace unas cosas de analista económico y macroeconómico que son increíbles, son el colmo de un manual de análisis económico. ¿Cómo es posible relacionar estrictamente el mayor o menor crecimiento con el déficit, exclusivamente la única variable el déficit público? ¡Habrá tamaña barbaridad! Mire usted, si quiere relacionarlo, le voy a decir el proceso de crecimiento más continuado y más profundo que ha tenido el globo terráqueo ha sido el que se ha producido estos últimos cincuenta años en la Unión Europea, con déficit. Unión Europea, cincuenta años, crecimiento y déficit, un ejemplo en sentido contrario. No diga usted barbaridades. Le he dicho en alguna ocasión: el consejero de Economía debería poner rigor, orden y ser moderado a la hora de hacer pronunciamientos públicos. No puede decir uno aquí barbaridades, porque además quedan escritas.

Mire, decía usted: es que el señor Saura dice una cosa y Jordi Sevilla dice otra. Mire, señor consejero, léase la intervención de Jordi Sevilla en el Parlamento nacional hace poco. Y dice dos cosas, señor consejero, dos cosas. Una, nosotros estamos de acuerdo con la estabilidad presupuestaria, pero con el suficiente margen, el margen que dan los acuerdos, no más del 3% del PIB en déficit, primera cuestión, señor consejero. Segundo planteamiento, decía Jordi Sevilla: no se va a cumplir a nivel estatal la ley de estabilidad presupuestaria. Me parece que eso es lo que he dicho yo aquí esta tarde. O sea, que coordinación, bastante, señor consejero.

Me habla usted de la financiación autonómica. Mire, un desastre el último acuerdo, eso lo sabe usted perfectamente. Usted habló cuando vino de Madrid de 30.000 millones de pesetas extra, no la evolución normal del sistema. Estaría bien que no hubiera evolución nominal del sistema. Dijo usted 30.000 extra, y ni un duro, señor consejero. Sí, va a ver usted algún dinero extra ahora para el próximo acuerdo. A la hora de renegociar el próximo acuerdo, le van a dar a usted algo que le deben, que es que no se ha reconocido la población real. ¿Y sabe gracias a quién? Al Partido Popular. No he escuchado a ningún ministro decir que hay que contabilizar la población real de las comunidades autónomas. Por ejemplo, en Murcia hay 100.000 murcianos más que no están en el censo. ¿Sabe cómo se va a conseguir ese

dinero extra? Gracias a la propuesta del Partido Socialista Obrero Español. O sea, los murcianos vamos a ganar un dinero extra, no por el acuerdo del consejero en su momento, no por el acuerdo del PP en su momento, sino gracias al Partido Socialista Obrero Español. Mire qué casualidad, señor consejero.

Me hablaba usted de la gestión del PSOE, siempre me saca a mí aquí como el gran gestor del PSOE. Mire, ni un minuto, ni un minuto en analizar las cosas buenas y malas que hizo el Partido Socialista aquí en la región. Época amortizada para los ciudadanos. Los ciudadanos quieren saber qué hacen ustedes, quieren saber qué han dicho y qué están haciendo. Ni un minuto puede seguir usted hablando de nosotros. Los ciudadanos quieren saber, y a usted no le pagan por analizar lo que hicimos nosotros, le pagan los ciudadanos para que no se endeude como se está endeudando usted, por más rigor en el gasto corriente.

Mire, los gastos de personal en el presupuesto este del año 2001 están en torno al 45% del presupuesto. El gasto corriente ha crecido un 13%. Señor consejero, le hago una pregunta: interésese por dónde duermen los altos cargos del Gobierno regional, porque desde luego no hay ningún tipo de contención. Interésese por ese tipo de cuestión. No me hable de contención del gasto, porque no hay ninguna contención del gasto.

Mire, le voy a reconocer una cosa, cuando usted llegó a la Consejería vino con buenos modales; vino, además, con buenas ideas. El primer año trató de aplicar la contención del gasto corriente, pero luego se le ha ido de mala manera, señor consejero. Ya hablaremos con tranquilidad.

Me dice usted: "pero es que ustedes quieren más deuda, más déficit". Yo no he dicho esto, aquí está el Diario de Sesiones. He dicho que hay que tener el margen necesario. Mire, nosotros pensamos que en momentos de bonanza económica debería haber superávit presupuestario. Pero no solamente lo dice el Partido Socialista; Keynes, que también este economista no es sospechoso de ser de derechas, dijo que en los momentos de expansión económica hay que llenar las arcas, para en los momentos complicados tener las arcas llenas. Eso es lo que decimos nosotros, que hay que tener el margen necesario y que hay que eliminar todo tipo de déficit improductivo, de déficit inútil, arbitrario, todo. Ahora bien, no me diga usted que el déficit que va a la inversión en capital humano, que va a construir un instituto, eso no es productivo, porque si no dígame usted: la autovía del Noroeste, ¿por qué han hecho ustedes la autovía del Noroeste?, porque probablemente la inversión pública es buena para el crecimiento del Noroeste, porque el beneficio esperado es superior al coste, y eso es deuda, pero sin embargo han asumido ese tipo de inversión. Lo que nosotros le decimos es que tendrían que haberlo hecho de otra manera, porque nos hubiese salido más barato, mejor, mejor la autovía, mejor hecha y más

barato, y de esta manera no va a tener cofinanciación europea.

Mire, señor consejero, la financiación en el nuevo marco comunitario para nosotros no ha sido buena, porque nosotros por habitante vamos a recibir 251.000 pesetas en todo el período y la media está en 272.000 pesetas; no hemos hecho un buen acuerdo en el nuevo marco de apoyo comunitario, que también ahí le han engañado, señor consejero. La verdad que viene aquí con la vehemencia que viene tratando... Nosotros no tenemos la culpa, la culpa la tienen otros, pero no la tome con nosotros, que usted no negocia bien, que no debe tener ahí buenos sesudos analistas que le hagan los números, que no hace bien las cuentas, y luego pues le engañan.

Mire, me hablaba en su intervención, señor consejero, yo no tengo el tiempo que tiene usted, pero voy a tratar de contestarle uno por uno todos sus argumentos. Me hablaba usted de transparencia en la ejecución del presupuesto, y me dice que ahora llega la ejecución del presupuesto, y antes no. Vamos a ver, mire, es que ahora hay ordenadores, es que no puede comparar usted. Yo le he preguntado y quiero que se comprometa aquí, señor consejero, esta tarde: ¿va a hacer que los grupos de la oposición, no sólo los grupos de la oposición, póngalo en la página web de la Comunidad, que sepamos todos los ciudadanos el grado de ejecución de cada uno de los proyectos?, eso está ahí, eso se puede hacer, no compare usted.

Mire, me habla usted del Tribunal de Cuentas, hemos hecho esto, hemos hecho lo otro. Mire, la mayoría de comunidades autónomas van a tener Tribunal de Cuentas. Ustedes se comprometieron con la ciudadanía en que iban a hacer un Tribunal de Cuentas, y ahora no lo van hacer, porque dice que eso es excesivo. ¿Qué pasa, que otras comunidades autónomas que lo están haciendo van por el camino inadecuado? Pues no, la mayoría acabarán... Bueno con esa ofuscación suya probablemente todas las comunidades autónomas tengan Tribunal de Cuentas, y nosotros no tendremos Tribunal de Cuentas, pero vaya transparencia y vaya control en el gasto público.

La calidad del gasto público. Mire, lo fácil para mí en mi primera intervención hubiese sido: mire, el Gobierno central dijo la semana pasada que Murcia junto con Asturias es donde menos se aprovecha el gasto de los fondos europeos; eso hubiese fácil para mí decirlo en mi primera intervención. He tratado de ser moderado, pero no, lo tengo que volver a decir, porque desde luego es necesario. Mire, y es que resulta...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor diputado, ruego vaya concluyendo.

SR. SAURA GARCÍA:

Concluyo inmediatamente, señor presidente.

...es que resulta que los números cantan, no hay convergencia real. Pregúntese, preocúpese de la calidad del gasto público; ése, como le he dicho al principio, es el gran debate.

Nosotros no creemos en los déficit excesivos, arbitrarios, injustificados; creemos en la estabilidad presupuestaria, pero con ese margen necesario de una región que está lejos, muy lejos, y que además no converge, eso no me lo invento yo. Dice el señor consejero: "es que los del PSOE son catastrofistas". ¡Oiga!, pero si lo dicen todos los institutos, los públicos y los privados, fundamentalmente y desgraciadamente los públicos, porque para saber si estamos o no, para saber si van a venir recursos o no, finalmente lo tienen que decir o depende de lo que digan las estadísticas públicas. Creemos en la calidad del gasto público.

Y por último, como le he dicho en mi primera intervención, póngase como se ponga, no van a cumplir, están dándole vueltas a la perdiz para tratar de saltarse los criterios SEC 95 en primer lugar, y después una norma que ustedes van a aprobar. Pero con qué cara, como decía en mi primera intervención, con qué cara dura se puede subir uno aquí a decir que lo del déficit cero, eso es malo, y que lo de la autovía del Noroeste, que es deuda, eso sí que es bueno. Con qué cara dura se puede subir uno aquí a mantener ese tipo de posición.

A mí no me parece coherente, hay que ser más moderado. Es que resulta que el primero de la fila es el consejero de Economía, que el día después de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera escribe un artículo en *El Mundo* diciendo: lo del déficit cero es magnífico, todos tenemos que ir a esa cultura. Y resulta que él no está cumpliendo, ni va a cumplir, ni va a cumplir.

Mire, tienen que cambiar, porque es necesario, porque se nos pasa el arroz a la Región de Murcia. Los ciudadanos al final acabarán castigando electoralmente al Partido Popular si siguen por la vía de la deuda, del déficit incontrolado.

Gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Quiero fijar la posición definitiva, en lo que va a ser

esta comparecencia del grupo parlamentario Popular, y evidentemente quiero contestar, como no podía ser de otra forma, a algunas de las afirmaciones vertidas aquí por los anteriores portavoces intervinientes en este debate.

Mire, señor portavoz del grupo parlamentario Socialista, página 3244, Boletín Oficial del Congreso de los Diputados de 8 de marzo de 2001, el número 66, intervención del señor Sevilla Segura, y, entre otras perlas destacamos: "Todo el mundo acepta el recurso al endeudamiento; la estabilidad presupuestaria es un valor positivo y un instrumento adecuado para la gestión pública. La filosofía del Pacto de Estabilidad europeo es la correcta; por eso suscribimos el Pacto de Estabilidad en el seno de la Unión Europea y nos comprometemos a respetarlo". En definitiva, aquí estamos hablando de dos cosas totalmente distintas. (*Voces*)

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. LORENZO EGURCE:

Y luego se convierte como un converso, no práctico, teórico, cuando dice que: "Todos hemos aceptado los principios de Maastricht en torno a la moneda única, control de la inflación y estabilidad presupuestaria". Pero una vez que el Gobierno nacional del Partido Popular puso todos los remedios para que esto pudiera ser posible.

Y mire, usted aquí públicamente, y no lo quería decir, pero ha comentado algunas cuestiones, que no me quedan más remedio que ponerlo aquí en el Diario de Sesiones públicamente. Usted ha admitido que la economía española y la murciana funcionan estupendamente, funcionan bien. Luego si funcionan bien no es por un hada madrina o una vara mágica. Usted aquí ha citado todas las cuestiones necesarias desde el punto de vista teórico-práctico, desde el punto de vista de política económica, que tiene que hacer; si es lo que está haciendo el Gobierno regional del Partido Popular, señor Saura. En economía no hay milagros, no hay milagros económicos, sino que hay una disciplina presupuestaria que es la que ha llevado a cabo el Gobierno regional, primero, del Partido Popular y el Gobierno nacional del Partido Popular, y los resultados están ahí.

Mire, con la orientación dada a la política económica durante estos años de Gobierno popular, hemos aprendido que crecer con estabilidad presupuestaria hace más duradero el crecimiento, por ejemplo, y tenemos el ejemplo: nunca la economía española, ni la economía regional crecieron al ritmo actual durante tantos años, consolidando así un nuevo modelo de crecimiento económico.

Crecer con estabilidad presupuestaria permite gene-

rar mucho más y mejor empleo, y las pruebas están ahí, señor Saura. Se le han dicho todos los datos: 1986-1990, 59.250 puestos de trabajo; 1996-2000, 96.660 puestos de trabajo. Diferencia: casi un 60% más. Son pruebas evidentes y están ahí.

Otra, crecer con estabilidad presupuestaria permite reducir los tipos de interés, abaratando así la financiación de las familias y de las empresas con el consiguiente impulso al consumo y a la inversión, y los datos no se los voy a recordar, porque recordar cosas que no eran buenas no es muy agradable, lo reconozco.

Crecer con estabilidad presupuestaria permite el control de la inflación, y eso, señorías, nos hace ser más competitivos. Creo que ayer venía un dato muy interesante, que su señoría es muy tozudo aquí en la tribuna, los datos sobre nuestras exportaciones, creo que habían crecido, no me acuerdo, pero cercano al 17, 18, 19%; ahí está.

Crecer con estabilidad presupuestaria, señorías, permite la bajada de los impuestos, la reforma del IRPF, esa reforma a la que por cierto en el Congreso de los Diputados el señor Martínez Noval votó en contra, que a la sazón era el portavoz del área económica del Partido Socialista Obrero Español, y esta reforma benefició a más de 900.000 españoles; de ellos, la mayoría, pensionistas.

Crecer con estabilidad presupuestaria permite introducir las reformas estructurales necesarias para la flexibilización de nuestros mercados, lo que facilita la iniciativa económica de los ciudadanos y de las empresas.

Crecer con estabilidad presupuestaria ha permitido sanear la Seguridad Social y garantizar el futuro de las pensiones de los ciudadanos de este país; no se lo voy a recordar más.

Crecer con estabilidad presupuestaria permitirá en el futuro desarrollar proyectos de inversión pública, como muy bien recordó y dijo el consejero de Economía, de largo plazo, con tanta envergadura y transcendencia para la economía murciana como el Plan Hidrológico Nacional.

Por lo tanto, queda claro que hay una disciplina presupuestaria que ha puesto de manifiesto en el quehacer diario de sus actuaciones el Gobierno regional y el Gobierno nacional del Partido Popular. Y esto ha sido el vehículo que nos ha hecho llegar a una aceptación de las normas de Maastricht y entrar, como dije en mi primera intervención, en el tren europeo, en el vagón de cabeza. Por lo tanto, queramos o no queramos, eso, señor presidente, señorías, es así.

Y miren, tenemos el pasado en frente, y estas leyes -qué poquico se ha hablado de estas leyes; señor Dólera, le tengo que reconocer que los únicos hemos sido su señoría y yo en las intervenciones de los grupos parlamentarios, y el señor consejero en su intervención y presentación-, y estas leyes, digo y repito, son precisa-

mente la garantía de que no es posible volver al pasado, no es posible volver nuevamente a lo que se llama más deuda, más déficit, mayores tipos de interés, más paro, mayor inflación, etcétera. Eso no, y eso se podría hacer si se cambian los fundamentos del equilibrio presupuestario que la sustenta, cosa que desde luego el Partido Popular no va hacer.

Y para terminar, señor presidente, no quiero pensar en que los datos que se dicen desde aquí son todos los datos en los que algunos portavoces llevan todas las de acertar o todas las de ganar, señor consejero. Le tengo que decir que, efectivamente, el grupo parlamentario Popular se cree los datos del Banco de España, que son los que su señoría dice, y no los que presenta el señor Saura, que por cierto no acierta una, no acierta una en esto de la política económica, no acierta nada más que para intentar ser un agorero en cuanto a cómo puede ir la economía murciana. Que siga diciendo lo que él quiera, pero nosotros estamos por la labor, por el quehacer y por el trabajo que un Gobierno serio y responsable efectúa en el día a día en esta región.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señoría.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser muy breve para contestar, quizá, las cuestiones que se han planteado novedosas con respecto a la intervención anterior y, por tanto, me voy a limitar a puntualizar.

El caso del portavoz de Izquierda Unida, reiterar, lógicamente, que no compartimos el Estado del bienestar, efectivamente, no lo compartimos. Solamente que he recordado una cosa, que sí puede ser importante, y es que nosotros defendemos que las administraciones públicas, como también las empresas, las instituciones y todo tipo de organizaciones, tienen que tener sus cuentas equilibradas, porque esto es la mejor garantía de su futuro y del mantenimiento de su empleo, y me he acordado de cuando el descenso de ingresos de Izquierda Unida dice aquí en este titular: "Izquierda Unida, en grave crisis económica, realizará un despido masivo". A esto es a lo que lleva la no correlación entre los ingresos y los gastos. Cuando no hay correlación entre los ingresos y los gastos, ¿quién paga el pato? Lo pagan los trabajadores. Y esto es lo que ha ocurrido en Izquierda Unida, y esto es lo que no queremos que ocurra en las administraciones públicas, y esto es lo que no queremos que ocurra tampoco en las empresas de la región.

Y destacar, muy positivamente, señor Dólera, lo que me ha parecido ver que es el primer índice o indicio del resquebrajamiento de su fe en el déficit público. Ha dicho usted que no es ningún forofo, y esto es muy distinto a lo que en esta tribuna decía el señor Dólera y dijo hasta la reiteración el señor Cayetano Moltó. Esto es el principio de un cambio de opinión importante, que no sabe hasta qué punto valoramos positivamente, porque si algo es necesario en nuestra sociedad es que haya ese cambio hacia la demonización del déficit, pues sí, hacia la demonización del déficit.

Mire, el premio Nobel Echeagaray decía ya en 1907 que el elemento fundamental para los gobiernos era el santo temor al déficit. Efectivamente, y ya se decía esto en el año 1907 por una persona de tanta importancia para la historia de España como fue este premio Nobel. Bueno, pues ya se va a ver tanto temor, efectivamente, hay que tenerle un temor, hay que tenerle un respeto al déficit, porque sabemos cuáles son sus consecuencias, las sabemos perfectamente, porque ahí están las series estadísticas para saber a dónde nos conduce el déficit.

Y quiero compartir con usted otra opinión, y es que, efectivamente, va a ser difícil para los ayuntamientos y para las comunidades autónomas la aplicación de esta ley, yo esto no lo puedo negar. Efectivamente, significa tener que hacer los presupuestos de una forma más restrictiva, significa tener que seleccionar mejor el gasto público, significa tener que priorizar mejor, pero desde luego el principio del equilibrio es fundamental en todas las administraciones y debe de permitir algo que es necesario, ese cambio de cultura que yo decía antes, que también la decía el premio Nobel y que también la manifestaba el profesor Fuentes Quintana, que es una autoridad en esta materia.

Es necesario que entendamos que el sector público no es omnipotente, que no lo puede todo, que es por tanto necesario que seleccionemos cuáles son los gastos públicos que atendemos desde los presupuestos públicos.

Y termino, señor Dólera, diciéndole, usted me ha pedido que nos bajemos nosotros del apoyo a esta ley, yo le pido lo contrario, súmese usted a este proyecto de ley y le garantizo una cosa, ganará usted credibilidad en la sociedad, y seguramente, y este consejo no se lo debería dar yo, es posible que gane usted seguramente algunos votantes que verán en la postura de Izquierda Unida una cierta racionalidad y un distanciamiento de posiciones que no conducen más que a la ausencia de bienestar social, como bien sabe.

En cuanto a la intervención del PSOE, pues yo me sigo sin enterar de cuánto déficit quiere el señor Saura, me hubiera gustado que me lo hubiera dicho. "Estoy contra el déficit improductivo, estoy contra el...". Hombre, pero, oiga, usted está diciendo aquí toda la tarde que Murcia para converger con Europa lo que tiene que hacer es endeudarse, y eso se llama déficit, ¿o es que usted no sabe que cuando uno se endeuda eso se llama déficit?, y por tanto usted no puede decir ahora que está de acuer-

do con el señor Jordi Sevilla, porque simplemente usted ha defendido hoy una posición absolutamente contraria a la de su partido, y desde luego le haremos llegar al señor Jordi Sevilla lo que opina usted de estos temas, porque creo que tienen que empezar a controlar lo que piensan en los distintos territorios, claro que sí.

Hay otra cosa todavía más importante, el señor Saura no ha defendido la posición fundamental que defiende el PSOE en esta materia. El criterio fundamental del señor Sevilla saben cuál es: que primero el sistema de financiación autonómica y luego la ley de estabilidad. No hay dicho ni media palabra de eso; luego el PSOE, calle Ferraz, va por una parte, y el señor Saura va por otra; como en tantos otros temas, como en financiación autonómica, como en Plan Hidrológico y como tantos otros temas. Pero esto demuestra la falta de seriedad que hay tras esas propuestas que ha estado aquí haciendo el señor Saura, que se ha manifestado, no lo olvidemos, claramente partidario del déficit para corregir la situación de Murcia, y que ha pensado, no sé si con su bola de la bruja que tiene él para ver la situaciones futuras, que con un mayor endeudamiento Murcia resolvería su convergencia con Europa. No sé cómo estando esto tan claro no lo aplicó cuando estuvo en el Gobierno. Pero éste es el remedio: usted que es pobre, no hay problema, deuda; usted qué es, mucho más pobre, ningún problema, mucha más deuda. Esto se arregla todo con endeudamiento, y usted puede tener servicios de Estados Unidos con impuestos de Angola, por lo visto.

Bueno, volvemos a tener el problema de que usted no distingue entre la deuda y el déficit, y cita indebidamente la autovía del Noroeste y tantas otras cuestiones.

Yo no voy a repetir, ya se lo hemos dicho tanto el portavoz del Partido Popular como yo mismo, que aquí la única verdad sobre esto la determina el Banco de España y la Intervención General de la Administración del Estado, y que esos compromisos futuros, que efectivamente figuran en nuestra Cuenta General, lógicamente nada tienen que ver con el endeudamiento financiero.

Es más, le voy a recomendar un informe; cuando el Banco de España en septiembre del año 2000 hace un informe por el que estima la deuda, el endeudamiento de las comunidades autónomas, una vez que se aplican los criterios del SEC 95, una vez que se aplican los criterios del SEC 95 que tienen en cuenta el tema de las empresas públicas, la deuda de la Comunidad Autónoma de Murcia no varía ni en una sola peseta, ni en una sola peseta, septiembre del año 2000, informe del Banco de España que le haré llegar, porque estoy convencido que usted no lo conoce.

Y en cuanto a las instalaciones deportivas, de si se van a clasificar los ayuntamientos según su capacidad de endeudamiento, claro que sí. Mire, para resolver esto, el ayuntamiento puede utilizar una vía, que es: pide el Ayuntamiento un préstamo y hace un convenio con la Comunidad Autónoma, que le paga la amortización y los intereses; lógicamente, para poder pedir el préstamo el

ayuntamiento tiene que saber cuál es su capacidad financiera, lógicamente, de los ayuntamientos, porque la solución pasa por hacer una operación de este tipo donde lo que va a haber es un compromiso para pagar esas instalaciones deportivas en los próximos años.

Pero aquí lo importante es que este Gobierno, buscando soluciones perfectamente técnicas desde el punto de vista financiero, ha encontrado solución para proyectos que no teníamos capacidad presupuestaria para abordar.

La autovía del Noroeste no es la solución hacerla por la vía presupuestaria o por la vía extrapresupuestaria. La alternativa es hacerla de forma extrapresupuestaria o no hacerla. O por qué ustedes nunca metieron en sus enmiendas, en los presupuestos generales, la autovía del Noroeste como una opción presupuestaria, por qué nunca la metieron; por qué no han metido nunca un plan de instalaciones deportivas por vía presupuestaria, quitando el dinero de otro sitio; por qué nunca han metido el anexo de Murcia Cultural, el anexo del Auditorio a través de enmiendas presupuestarias. Pues simplemente porque el presupuesto permite hacer lo que se tiene planteado hacer, y para estos proyectos se tiene que buscar una financiación que, siendo respetuosa con los criterios de la Intervención General y del Banco de España, permitan abordarlos.

Estos proyectos no son ni más caros, ni más baratos. Estos proyectos hay que financiarlos a varios años, pero, insisto, la alternativa es, o no hacerlos, o hacerlos por la vía de la financiación extrapresupuestaria. Y lo que desde luego pueden ustedes tener la seguridad es que este gobierno se compromete, y por eso va a aceptar la ley de estabilidad presupuestaria, a que sus presupuestos de próximos años estén en equilibrio presupuestario, y dentro de ese equilibrio atenderemos los pagos necesarios para estas inversiones y para estos proyectos que se están financiando.

Tenemos que hablar del sistema de financiación autonómica, aunque sea muy rápidamente, porque aquí ha querido convertir un fracaso estrepitoso en un éxito, y esto no se lo quiero permitir, porque, mire, sabe cuál es el primer problema que existe, y a usted le deben de informar, aunque Jordi Sevilla no habla mucho con usted, le deben de informar de cómo van las negociaciones, y van de la siguiente manera: el principal problema que hay en este momento es que las comunidades autónomas del Partido Socialista, como han perdido una inmensa cantidad de dinero en el sistema de financiación actual, la condición que ponen para que se pueda llegar al acuerdo es recuperar la inmensa cantidad de dinero que han perdido. ¿Sabe cuánto han perdido, de acuerdo con los datos del Ministerio de Economía y Hacienda? Han perdido 80.000 millones de pesetas al año y están tirándose de los pelos, y están tirándose de los pelos. Pero es que esto tiene un problema todavía mayor: cuando empezamos el nuevo sistema de financiación, cuando lo empezamos resulta que las comunidades del Partido

Socialista, pues parten de un punto de partida absolutamente por debajo, perdiendo muchísimo dinero. ¿Qué es lo que han dicho? Hombre, Gobierno, nosotros estamos dispuestos a aceptar un acuerdo en materia de financiación autonómica, pero eso sí, pedimos que se nos compense, y en esa compensación que se está estudiando y que a lo mejor llega a algún sitio, pues efectivamente tendrá que lógicamente compensar a todas las comunidades si es que tuviéramos derecho a ello. Y por eso digo que un fracaso estrepitoso como fue la no aceptación del tema de financiación autonómica, está ahora determinando esta situación.

Si nosotros hubiéramos hecho caso a la propuesta del grupo parlamentario Socialista cuando nos pedían que nos negáramos a aceptar ese modelo, yo le puedo decir cuánto nos hubiera costado ese voto negativo: nos hubiera costado, con la información que hay al día de hoy, 24.600 millones de pesetas, eso nos hubiera costado de aceptar la propuesta que planteó en el nuevo sistema de financiación autonómica el Partido Socialista. Luego aquellas 26 manos levantadas en el momento de la financiación autonómica, esas 26 manos han valido a la Región de Murcia esos 26.400 millones de pesetas, eso ha estado pero que muy bien.

Bueno, también tenemos que hablar de que la época del PSOE ya quisiera usted que estuviera amortizada, ya quisiera usted, lo hemos dicho varias veces, le gustaría borrarla de los libros, si querían ustedes, y nosotros también queremos y la Región de Murcia también quiere olvidarla cuanto antes; lo que ocurre es que a veces no hay más remedio que saber a dónde nos lleva el déficit. No es que comparemos, es que cuando alguien defiende el déficit hay que decirle "oiga, mire usted, que cuando usted estaba y tenía déficit pasaba esto, tasa de paro del 25%", luego por tanto esto es lo que ocurre.

Nosotros no pretendemos estar continuamente recordando. Afortunadamente hemos superado en mucho aquella etapa y hoy hemos mejorado notablemente, y nadie quiere ni oír hablar de aquello, pero a veces no hay más remedio que hacer estas comparaciones para saber a dónde no tenemos que volver nunca, a qué medida no tenemos que volver nunca.

Este Gobierno contiene el gasto corriente, y voy a terminar ahora mismo, señor presidente, y, desde luego, me encantaría poder hablar de este asunto. No solamente el primer año de este consejero, sino en todos los demás, la lucha por controlar el gasto corriente constituye un objetivo diario de la Consejería, y es verdad que en esa gestión diaria hay mejores momentos que otros, y avances y algunas veces retrocesos, no lo niego. Pero, ¡cuidado!, cuando hablemos de gasto corriente y cuando midamos el gasto corriente, yo también le digo que hay varios tipos de gasto corriente, y este Gobierno ha apostado por un determinado tipo de gasto corriente con el que supongo que estaremos de acuerdo. Este Gobierno ha aumentado las retribuciones de sus empleados públicos, este Gobierno ha subido las retribuciones de sus

empleados públicos por encima de la subida de la inflación, este Gobierno ha incrementado de forma muy notable el gasto social, el gasto educativo, las transferencias a la Universidad, y todo eso es gasto corriente.

Eso sí, hay un tipo de gasto corriente que lo hemos bajado y mucho: en el capítulo III, de gastos financieros, en el año 95 y anteriores pagábamos 9.200 millones de pesetas; en el año 2001 pagamos cuatro mil y pico millones. Solamente en intereses, por esta corrección del déficit, por esta disminución del endeudamiento, por el descenso que ha habido de tipos de interés, solamente con eso hemos conseguido ahorrar cada año 5.000 millones de pesetas en intereses, ése sí que es un concepto verdaderamente importante y que merecía la pena.

Bueno, que los fondos europeos no se aprovechan para la convergencia, yo creo que ahí se está usted tirando piedras a su propio tejado. ¡Si los fondos europeos, el marco que ha habido hasta hace un año exactamente fue el que negoció su Gobierno en el año 94, el que negoció, éste es el que no ha permitido converger! Luego usted cuando dice "Murcia no ha convergido con los fondos europeos que hemos tenido" es porque ustedes negociaron unos fondos europeos insuficientes, y esto es lo que cuando nos quiere decir de Murcia y Asturias quiere decir que fue una pésima negociación, como bien hemos tenido ocasión de saber posteriormente. Y el señor León sabe perfectamente cuáles fueron los fondos que había para industria agroalimentaria, y esos fondos ahora se han multiplicado por tres, ahora se han multiplicado por tres, cuando el señor León, efectivamente, pudo hacer muy poco por la industria agroalimentaria porque aquella negociación fue muy mala.

Pero, bueno, el concepto de calidad en el gasto público, que sería interesante que algún día habláramos de él, quiero decirle que éste es un concepto que hemos puesto nosotros de moda. Usted ha debido de leerlo en algún libro o en algún artículo reciente, pero nosotros ya en el Plan Estratégico hablábamos de la calidad del gasto y definíamos los indicadores que permitían ver el seguimiento de los objetivos que iban a haber a lo largo del Plan Estratégico, pero ése es un debate quizá de otra comparecencia.

Termino. Su opinión es que no vamos a cumplir esta ley, y ha insistido otra vez en lo de cara dura. Es lamentable, y el señor Lorenzo se lo ha dicho muy bien, que usted recurra a ese lenguaje, que es impropio de usted y que yo creo que es absolutamente impropio. Yo le rogaría que en el futuro no haga usted uso de ese lenguaje, no por nada, porque si recurre usted a eso es señal de que sus argumentos son muy pobres; es decir, si tiene usted que recurrir a insultar es porque no está usted muy convencido de sus argumentos.

Yo lo que sí quiero decir para terminar es que claro que este Gobierno va a cumplir la ley de estabilidad,

claro que este Gobierno cree en la ley de estabilidad, y la vamos a cumplir por una razón muy sencilla, porque creemos en ella y porque este Gobierno hasta ahora ha cumplido todos sus compromisos en materia financiera. Nuestros objetivos de déficit para todos y cada uno de los seis presupuestos que hemos traído a esta Asamblea se han cumplido perfectamente y vamos a seguirlos cumpliendo. Yo comprendo que esto no les gustará, pero este Gobierno tiene mucha credibilidad financiera, mucha credibilidad financiera, y la tiene sobre todo donde hay que tenerla en estos casos, entre las instituciones financieras, en las dos subidas de *rating* que hemos tenido en las agencias de calificación, ahí es donde se juega todos los días la cara un Gobierno y ahí es donde estamos mejorando. Y por eso vamos a creer y vamos a actuar en condiciones de equilibrio presupuestario, porque estamos convencidos después de observar los datos de los últimos años, después de ver los resultados que se han conseguido cuando el déficit se ha controlado.

Antes decía el señor Saura que qué relación hay entre el crecimiento y el déficit. Claro que hay mucha relación. Aquí antes el señor Dólera decía algo parecido a esto: "aquí parece que esta bonanza económica ha sido un genio que nos hemos encontrado en una lámpara y le hemos pedido varios años de bonanza económica". Esta bonanza económica no es ninguna casualidad, esta bonanza económica solamente se produce cuando un Gobierno del Partido Popular decide cambiar sustancialmente la política económica, y a partir de ahí viene todo lo demás. ¿Pero ustedes qué se creen, que esta bonanza económica ha surgido por generación espontánea? En absoluto. Y el mantenimiento del ciclo y la prolongación del ciclo económico y todas estas medidas que estamos tomando para que el ciclo económico continúe y se siga creando empleo, todo es como consecuencia de un Gobierno.

Pues justamente porque creemos que eso es lo mejor, porque creemos que hay que continuar creciendo, creando empleo, dinamizando la economía, y porque se ha demostrado que cuando mejor funciona el sector público, cuando mejores servicios presta, cuando más inversión pública hace es cuando se opera en condiciones de equilibrio, es por lo que el Gobierno va a apoyar y va a aplicar esta ley el día que esté publicada en el Boletín Oficial del Estado en los términos que finalmente aprueben las Cortes, va a aplicar esta ley con todas las consecuencias, porque está convencido de que esto es lo mejor que podemos hacer por la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.





**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

---

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X**